

PLAN DE MOVILIDAD NAVIDADES

2023

2024



MEMORIA

2023
2024

PLAN DE MOVILIDAD
NAVIDADES



PLAN DE MOVILIDAD NAVIDADES 2023 – 2024

TEXTO INDICE

- 1. OBJETO**
- 2. ZONAS AFECTADAS**
- 3. VIGENCIA DEL PLAN**
- 4. DESARROLLO DEL PLAN**
 - 4.1 PRIMERA FASE**
 - 4.1.1 NERVIÓN – LUIS DE MORALES.*
 - 4.1.2 NERVIÓN, AVDA. DE ANDALUCÍA - RONDA DEL TAMARGUILLO.*
 - 4.1.3 PALMAS ALTAS – CENTRO COMERCIAL LAGOH.*
 - 4.1.4 ORDENACIÓN TORRE TRIANA Y SU ENTORNO.*
 - 4.1.5 OTRAS MEDIDA.*
 - 4.2 SEGUNDA FASE**
 - 4.2.1 ACCESOS DE VEHICULOS AL CASCO ANTIGUO.*
 - 4.2.2 APARCAMIENTOS PUBLICOS EN EL CASCO ANTIGUO Y SU CORONA.*
 - 4.2.3 ORDENACIÓN ZONA PLAZA DE LA ENCARNACIÓN-CAMPANA.*
 - 4.2.4 ORDENACIÓN ZONA PUENTE TRIANA –PASEO CRISTOBAL COLÓN- ESPECTACULO VISUAL NAVIGALIA.*
 - 4.3 TERCERA FASE**
- 5. ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE AUTO-TAXI**
- 6. AFECCIONES A LAS PARADAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE COCHES DE CABALLOS**
- 7. HERALDO Y CABALGATA DEL ATENEO DE SEVILLA 2024**
 - 7.1 HERALDO REAL**
 - 7.2 ZONAS AFECTADAS POR LA CABALGATA**
 - 7.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS ZONAS AFECTADAS POR LA CABALGATA**
 - 7.3.1 CALLE DIEGO DE LA BARRERA Y TRASLADO PREVIO DE LAS CARROZAS.*
 - 7.3.2 UNIVERIDAD DE SEVILLA Y SU ENTORNO.*
 - 7.3.3 RECORRIDO OFICIAL DE LA CABALGATA 2024.*
- 8. REFUERZO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN MATERIA DE MOVILIDAD**
 - 8.1 TUSSAM**
 - 8.2 LIPASAM**
 - 8.3 SERVICIO PÚBLICO DE AUTO-TAXIS**
 - 8.4 CENTRO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD.**
 - 8.5 POLICÍA LOCAL**
- 9. RECOMENDACIONES.**



PLAN DE MOVILIDAD NAVIDADES 2023 – 2024

1. OBJETO

El objetivo del presente Plan de Movilidad es facilitar el acceso de los ciudadanos a los distintos centros de atracción durante la festividad de la Navidad 2023-2024.

Se informa de los desvíos al tráfico rodado que facilitarán los movimientos de personas y vehículos a los lugares de interés.

Se enumeran los aparcamientos públicos para facilitar el estacionamiento en las mencionadas zonas, se planifica la Cabalgata del Ateneo de Sevilla y por último, se ordenan los accesos a los grandes centros comerciales los primeros días de las rebajas de enero.

Las medidas contenidas en el Plan de Movilidad pretenden hacer más favorables las condiciones de circulación de los peatones, mejorar la circulación de los transportes públicos y colectivos, así como mantener unas condiciones aceptables de circulación para el vehículo privado, todo ello coordinado con la imprescindible presencia y seguimiento en su cumplimiento por parte de la Policía Local, tanto por el funcionamiento de los distintos puntos de control al tráfico como su presencia en las grandes aglomeraciones de público.

Se nombrará un **Director Responsable de la Ejecución del Plan de Movilidad para la Navidad 2023-2024**, encargado de la ejecución, interpretación, autorizaciones excepcionales durante la Navidad y posibles modificaciones puntuales de algunos de los aspectos recogidos en el presente Plan. Este funcionario municipal pertenecerá al Servicio Técnico de Movilidad de la Delegación de Movilidad, y actuará en coordinación con el resto de componentes que intervienen en el Plan Específico de Coordinación Navidad 2023-2024.

2. ZONAS AFECTADAS

Los espacios identificados como centros de atracción de mayor número de viajes de los ciudadanos durante las Fiestas de Navidad son los siguientes:

- Casco Antiguo
- Zona de Nervión - Luis de Morales
- Confluencia de la Avenida de Andalucía con la Ronda del Tamarguillo.
- Calle San Jacinto tramo peatonal y su entorno.
- Calle Asunción tramo peatonal y su entorno.
- Entorno del centro comercial Lagoh.
- Entorno del centro comercial Torre Sevilla

En los espacios aludidos se implantarán medidas que contribuyan a hacer más fácil el acceso al mayor número de personas posible, haciendo más cómodo y seguro el tránsito de los peatones,

favoreciendo el uso del transporte público y ordenando de forma razonable el acceso, circulación y estacionamiento de los vehículos privados. Igualmente se ordena la práctica de la carga y descarga de mercancías con medidas concretas y habilitando el acceso de vehículos industriales para la realización de las funciones que le son propias.

Las zonas afectadas por este Plan de Movilidad se recogen en **Plano Número 01**.

3. VIGENCIA DEL PLAN

Las medidas contenidas en el Plan *se aplicarán desde el viernes día 1 de diciembre del 2023 hasta el domingo día 7 de enero de 2024*, ambos inclusive.

Este periodo de vigencia va a aplicarse en tres fases. **La Primera Fase** se desarrollara desde el viernes día **1** de diciembre hasta el jueves **14** de diciembre del 2023, **la Segunda Fase** desde el viernes día **15** de diciembre de 2023 hasta el martes **2** de enero del 2024 y **la Tercera Fase** desde miércoles día **3** de enero hasta el domingo día **7** de enero del 2024.

Según se viene observando en años anteriores, desde la primera semana de diciembre se produce una gran afluencia de público a las zonas donde se concentran grandes superficies comerciales ubicadas dentro del Casco urbano motivadas principalmente por las compras previas a la Navidad.

Para facilitar los accesos peatonales y asegurar la fluidez del tráfico de vehículos se implantarán las medidas recogidas en la **Primera Fase**. El horario de aplicación de las medidas de esta primera fase estará sujeto a las distintas necesidades que se vayan produciendo en las zonas afectadas durante los días de vigencia, especialmente los fines de semana y festivos del puente del día de la Constitución – día de la Inmaculada Concepción.

El horario de aplicación de las medidas de la **Segunda Fase** del Plan de Movilidad, se indica en los epígrafes correspondientes. Mientras que en las zonas de Nervión-Luis de Morales, Nervión-Av. Andalucía-Ronda del Tamarguillo, Torre Sevilla y C.C. Lagoh, será variable, en el **Casco Antiguo se activará** con carácter general de **10:00 h a 22:00 h**, activándose medidas específicas por zonas a las distintas horas recogidas en los epígrafes correspondientes que se detallan más adelante.

El horario de la **Tercera Fase** será flexible en función de las condiciones del tráfico. La vigencia de este Plan se prorroga durante los primeros días del periodo de rebajas, dando lugar a esta tercera fase.

El presente Plan de Movilidad es la herramienta principal a ejecutar por la Policía Local de Sevilla, que puede ser activada cuando sucedan los acontecimientos que se quieren ordenar, o desactivada cuando no concurren estas aglomeraciones, por tanto, a juicio de estos funcionarios y con conocimiento del Director Responsable de la Ejecución del Plan, los distintos epígrafes de este Plan podrán ser activados o no, en parte o en su totalidad.

Desde el Centro de Gestión de la Movilidad del Ayuntamiento de Sevilla perteneciente a la Dirección General de Movilidad y en coordinación con la Policía Local de Sevilla, de forma

colegiada, se tendrá capacidad para modificar el horario de aplicación de cualquier tipo de ordenación temporal al tráfico recogida en el presente Plan de Movilidad 2023-2024. Una vez adoptada alguna modificación sustancial del presente Plan, se dará traslado al CECOP para que este departamento comunique esa modificación a los servicios que pudieran estar afectados.

4. DESARROLLO DEL PLAN

4.1 PRIMERA FASE (del 1 de diciembre al 14 de diciembre)

4.1.1 NERVIÓN-LUIS DE MORALES. (Plano número 02a, 02b y 03)

Esta zona de gran afluencia peatonal por sus instalaciones comerciales y recreativas van a verse muy afectadas por el cajón de obras del nuevo emisario que se está llevando a cabo por EMASESA.

El tránsito peatonal está afectado, pero con los distintos pasos de calzada habilitados en la zona de obras ha quedado asegurada la permeabilidad peatonal en la zona, aunque con mayores recorridos a pie, obviamente.

El factor más negativo del impacto de las obras mencionadas se produce en el tráfico rodado principalmente.

El tramo completo de San Francisco Javier, está casi terminada la obra en superficie y se prevé un uso peatonal sin ninguna restricción, pero su uso al tráfico se verá restringido a un carril de circulación por sentido. Este único carril de circulación tendrá restringido su uso a TUSAM, taxi y residentes. Si la obra avanza hasta su terminación en este tramo de tiempo durante el periodo de aplicación de este Plan se pondrá en funcionamiento totalmente.

Los puntos críticos que se pueden producir se ubican en la Avenida de Luis de Morales. El motivo principal es una gran afluencia de vehículos privados para acceder a los distintos aparcamientos con los que cuentan principalmente las dos grandes superficies comerciales y de ocio como son El Corte Inglés y El Centro Comercial Nervión Plaza.

Esta gran afluencia de vehículos unido a que los carriles de calzada habilitados se han visto mermados por la afección de la obra del Metrocentro y de Emasesa hace necesario ordenar temporalmente el acceso a esos dos bloques de aparcamientos subterráneos y que no afecte al uso de la calzada en toda la Avenida de Luis de Morales para otros usos.

El **acceso** al aparcamiento subterráneo al **Centro Comercial Nervión Plaza** se realizará desde la **Avenida de Eduardo Dato y desde la calle Luis Arenas Ladislao**.

El **acceso** al aparcamiento subterráneo del **Centro Comercial El Corte Inglés** se realizará desde la **Avenida de Luis Montoto y Benito Más y Prat o por Luis Arenas Ladislao y Luis de Morales**. Con salida por prioritaria por Avenida de Luis de Morales.

Cuando estos estacionamientos subterráneos estén completos o se produzcan aglomeraciones de



vehículos en su acceso, se evitará la conformación de colas de vehículos a la espera de poder entrar en el aparcamiento de ambos aparcamientos mencionados, haciéndose con mayor énfasis de esta medida en la avenida de Eduardo Dato dado su carácter de viario principal.

Para facilitar los accesos y generar espacio de cola de vehículos seguirán eliminados los aparcamientos de motos de la calle Benito Más y Prat, así mismo también se eliminará una banda de aparcamiento para vehículos de cuatro ruedas en esa misma calle. En avenida Eduardo Dato se eliminará una banda de aparcamientos regulados destinada para conformar la cola de acceso al aparcamiento de Nervión Plaza.

En el **Plano número 04** se reflejan los aparcamientos públicos existentes en la zona.

4.1.2 NERVIÓN, AVDA. DE ANDALUCÍA - RONDA DEL TAMARGUILLO. (Plano número 05).

Los vehículos procedentes del aparcamiento subterráneo ubicado en el centro comercial Los Arcos, cuando abandonen el aparcamiento para acceder a la Ronda del Tamarguillo, en Glorieta Sergio Rodríguez Prat le será obligatorio el giro hacia la derecha en sentido de Avenida de Luís Montoto.

Los vehículos procedentes del aparcamiento subterráneo del Centro Comercial en dirección a Avenida de Andalucía también podrán de utilizar la salida que accede a la calle Manuel Velasco de Pando. Contará con una línea de hitos que nos servirá como separador de calzada, delimitando los dos sentidos de circulación. Con el objetivo de incrementar la capacidad de salida del aparcamiento en Manuel Velasco de Pando se habilitara otro carril en sentido Avenida de Andalucía, de igual manera se reforzará la señalización existente. Al objeto de facilitar los movimientos de carga y descarga del Centro Comercial en el tramo habilitado para ese fin, la segregación de carriles se realizará con New Jerseys.

4.1.3 PALMAS ALTAS – CENTRO COMERCIAL LAGOH. (Plano número 07)

La Avenida de La Raza, en el tramo comprendido entre Profesor García González y Avenida Cardenal Bueno Monreal, estará ocupada por un cajón de obras motivado por la ejecución de nuevas infraestructuras de canalización de aguas promovidas por EMASESA, Esta afección produce un corte total al tráfico en ese el tramo. A consecuencia de este corte total en la Avenida de La Raza todo el flujo procedente de Sevilla Capital deberá reconducirse principalmente a través de la carretera SE-30, en sus salidas 9 y 9AB, de igual manera se podrá acceder a ese centro comercial y de ocio a través del Barrio de Los Bermejales y por avenida de Reina Mercedes, Profesor García González y avenida de la Raza. Estos recorridos se reflejan en el Plano 7.

La zona del Centro Comercial Lagoh contará con presencia de Policía Local para garantizar la fluidez del transporte público y el tránsito peatonal.

Cuando el aparcamiento ubicado en el interior del Centro Comercial y el nuevo aparcamiento

en superficie habilitado junto a la gasolinera entre el centro comercial y el paso inferior bajo la autovía A4 se encuentren completos, o en aquellas circunstancias que aconsejen la interrupción del llenado del mismo para permitir la adecuada circulación interior de éste, el Centro Comercial, en coordinación con la DGT, llevará a cabo el cierre de los accesos a los viarios de penetración hacia las entradas del mismo conforme al protocolo formalizado, derivando el tráfico por la Avenida de la Raza, en su tramo en uso, hacia el aparcamiento en superficie de Palmas Altas. En todo caso quedará garantizado el acceso del transporte público.

Desde la apertura del nuevo centro comercial se ha venido observando el aparcamiento indiscriminado de vehículos en lugares prohibidos, por lo que la Policía Local mantendrá una especial vigilancia sobre aquellas parcelas aledañas al centro comercial, así como, a las del barrio de los Bermejales y las zonas peatonales con el fin de que los mismos no molesten en el adecuado uso de los viarios públicos y zonas destinadas al peatón.

Se procederá a señalizar y balizar el recorrido peatonal desde el aparcamiento en superficie con el que cuenta el Centro Comercial hasta una de sus puertas principales. Se refleja en el plano.

4.1.4 *ORDENACIÓN TORRE TRIANA Y SU ENTORNO. (Plano número 06).*

En este entorno se formalizara mediante New Jersey, conos y vayas la segregación de los carriles de acceso de salida y entrada a los aparcamientos con los que cuenta el núcleo de Torre Triana. Asegurándonos así un correcto flujo de vehículos en los momentos de más afluencia de vehículos.

4.1.5 *OTRAS MEDIDAS.*

Durante esta fase, se prestará especialmente una especial vigilancia por parte de la Policía Local, de los tramos peatonales de las calles San Jacinto y Asunción.

En el tramo peatonal de la calle San Jacinto no se podrá circular en bicicletas o VMP durante todo el periodo en vigor de este Plan.

En el tramo peatonal de calle Asunción, durante el periodo de ejecución del Plan, se mantiene la restricción de circulación para las bicicletas y VMP en la franja horaria comprendida entre las 10,00 horas y las 22,00 horas, no obstante, esta restricción horaria podría ser ampliada si se diera una gran afluencia de público que resultara necesaria su restricción de circulación por motivos de seguridad.

4.2 *SEGUNDA FASE (del 15 de diciembre de 2023 al 2 de enero de 2024)*

Además de las medidas recogidas en la primera fase del Plan, serán de aplicación las siguientes:

4.2.1 *ACCESOS DE VEHICULOS AL CASCO ANTIGUO.*

Durante todos los días de ejecución de la segunda fase del Plan Especial de Movilidad y en horario de **10:00 horas a 22:00 horas** sólo se permitirá el acceso al Casco Antiguo a:

- Residentes y titulares de plazas de garaje.
- Bicicletas, VMP, motos y ciclomotores.
- Vehículos de emergencia.
- TUSSAM y taxi.
- Vehículos de alquiler con conductor con servicios previamente concertados, previa acreditación de dicha contratación por los medios permitidos por la legislación vigente, excepto por calle Águilas y Almirante Apodaca por razones de seguridad vial y capacidad de la vía, a no ser que para alcanzar el punto de origen o destino del viaje concertado no exista alternativa de acceso.
- Carga y descarga, en el horario que se especifica más adelante.
- Vehículos Industriales para la realización de trabajos que le son propios, en el mismo horario indicado para la carga y descarga.
- Clientes de establecimientos hoteleros. Acreditando la reserva de plaza hotelera.
- Vehículos Oficiales del Ayuntamiento de Sevilla, Lipasam, Tussam y Emasesa, Empresas contratistas de los distintos Servicios del Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Correos y Servicios Postales, Compañías Suministradoras de Electricidad, Gas, Telefonía, o similares, vehículos de asistencia en carretera y de empresas de seguridad privada debidamente identificados en el desempeño de las funciones que le son propias, y de distribuidoras farmacéuticas, siempre que las condiciones de seguridad lo permitan.
- Vehículos acreditados para personas con movilidad reducida.
- Vehículos privados hasta colmatar la ocupación de las plazas de aparcamiento subterráneos de uso público.

El acceso de esos vehículos al Centro Histórico va a ser controlado por la Policía Local en los Puntos de Control (**Plano número 08**) situados en las siguientes calles:

- Reyes Católicos con Marqués de Paradas.
- San Pablo (a la altura de Julio Cesar).
- San Vicente con Baños – Baños con Torneo (itinerante).
- Teniente Borges con Virgen de los Buenos Libros.
- Almadea de Hércules con Trajano.
- Puerta Osario (Puñónrostro).
- Almirante Apodaca con Plaza Ponce de León.
- Gerona con Doña María Coronel.
- Imagen con Sor Ángela de la Cruz – Imagen con Doña Maria Coronel (itinerante).
- Plaza de San Pedro con Ortiz de Zúñiga.
- Puerta de Carmona (San Esteban).
- Águilas con Candilejo.
- Plaza de la Pescadería con Cuesta del Rosario.
- Campana.



El horario de acceso de vehículos para la realización de la Carga y Descarga al Centro Histórico será con carácter general de **7:00 h a 12:00 h** y de **15:00 a 18:00 h**, excepto en los puntos de control de Águilas con Candilejos, Plaza de San Pedro con Ortiz de Zúñiga, Plaza de la Pescadería con Cuesta del Rosario y Santa María la Blanca, donde únicamente podrán acceder en horario de **7:00 h a 12:00 h**, debiendo abandonar las zonas reservadas para tal efecto como máximo a las 13:00 h. el resto del tiempo podrán aparcar los residentes acreditados. De este modo, todas las reservas ubicadas en calle Alfalfa, Jesús de las Tres Caídas, Cuesta del Rosario y Entrecárceles, deberán quedar libres a las **13:00 h**. El resto de reservas de Carga y Descarga no variaran su horario.

La Policía Local podrá tomar medidas de regulación y desvíos de tráfico con el objeto de solucionar problemas que se generen por saturación de vehículos buscando aparcamiento y la gran concentración de personas. Igualmente, podrá establecer controles y desvíos ocasionales de tráfico con objeto de controlar el acceso indebido de vehículos a zonas restringidas.

También se establecerán desvíos y cortes intermitentes por parte de la Policía Local para aquellos vehículos que quieran acceder a los aparcamientos subterráneos cuando estén colmatados y por tanto sea necesaria esta actuación, los puntos de control serán los siguientes:

- Calle Torneo con Baños.
- Calle Reyes Católicos con Marqués de Paradas y Julio César.
- Puerta Osario (Puñonrostro).
- Gerona con Doña Maria Coronel.
- Almansa con Pastor y Landero.
- Rábida con Palos de la Frontera.

Durante los días **25** de diciembre de 2023, **1** de enero, y **6** de enero de 2024, todas las medidas indicadas se adaptarán a la demanda de tráfico, sin que resulten de aplicación directa los horarios anteriormente establecidos.

Se eliminarán los aparcamientos de las calles Cuesta del Rosario y Jesús de las Tres Caídas de 13:00 h. a 24:00 h.

Se eliminarán igualmente los aparcamientos de motos de la Plaza de San Francisco entre las 15:00 h y las 22:00 h de lunes a viernes no festivos, así como las 24 horas de sábados, domingos y festivos. En el caso del aparcamiento de motos de la calle Entrecárceles, no se prevé su eliminación este año. No obstante, en caso de que se produjesen circunstancias que así lo aconsejasen, se procedería a su eliminación en horario idéntico al de la plaza de San Francisco, previa instalación de la correspondiente señalización al respecto.

Las bicicletas y los VMP no podrán circular por el carril bici de la Avenida de la Constitución durante este periodo de la SEGUNDA FASE en la franja horaria comprendida entre las 10,00 horas y las 22,00 horas, no obstante, esta restricción horaria podría ser ampliada si la gran afluencia de público hiciera necesario su restricción por motivos de seguridad.



4.2.2 *APARCAMIENTOS PUBLICOS EN EL CASCO ANTIGUO Y SU CORONA.*

Los aparcamientos en el interior del Casco Antiguo, así como todos aquellos que se encuentran en sus inmediaciones y que rodean toda su corona son los que se recogen en el **Plano número 10**.

Este año los usuarios de los aparcamientos disponen de información en tiempo real en la web traficosevilla.es, a través de la **App Trafico Sevilla** disponible en Google Play y tienda IOS, así como en calle a través de la red de paneles de mensajería variable con información centralizada desde el Centro de Gestión de la Movilidad.

El Centro de Gestión de la Movilidad monitorizará la ocupación de los aparcamientos ubicados en las principales zonas de atracción comercial, a fin de poder llevar a cabo, de forma coordinada con la Policía Local, aquellos cortes o desvíos de tráfico necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los accesos a los mismos en caso de colmatación de estos.

4.2.3 *ORDENACIÓN ZONA PLAZA DE LA ENCARNACIÓN-CAMPANA. (Plano número 09)*

Con objeto de facilitar el tránsito peatonal y la seguridad del peatón en esta zona, muy concurrida durante las fechas indicadas, en el eje comprendido entre la plaza de la Encarnación y la Campana únicamente estará permitido el paso de TUSAM, Taxis, y residentes o titulares de plaza de garaje situadas en el interior del perímetro afectado entre las **16:00 h** y **22:00 horas**, durante todo el periodo de aplicación de la Segunda Fase del Plan de Movilidad. No obstante, el acceso de los vehículos anteriores podrá verse limitado en caso de que la afluencia de peatones en la zona sea tal que aconseje el corte total de tráfico. En este caso, únicamente estaría permitido el acceso a residentes y titulares de plaza de aparcamiento ubicados en el interior del perímetro de la zona restringida, así como clientes de establecimientos hoteleros mediante acreditación de la reserva, y siempre que las condiciones de seguridad así lo permitan.

En aquellos casos en que se lleve a cabo el corte total de tráfico del eje indicado, se conformará un cambio de sentido en la calle Imagen en su encuentro con la Encarnación con objeto de facilitar la entrada y salida del servicio público de taxis.

Además, se habilita la calle Sor Ángela de la Cruz para la salida de los mismos. La parada de taxis dentro del eje Encarnación-Campana quedará anulada en este caso.

Se amplía la parada de Taxis existente en la calle Imagen frente a la calle Santa Ángela de la Cruz en la zona de carga y descarga fuera del horario propio de ésta.

4.2.4. *ORDENACIÓN ZONA PUENTE TRIANA –PASEO CRISTOBAL COLÓN- ESPECTACULO VISUAL NAVIGALIA.*

Con motivo de la proyección del espectáculo de video y sonido sobre el río Guadalquivir y la zapata de la calle Betis, titulado **Navigalia**. Se prevé una gran afluencia de público en el Muelle de la Sal y su entorno. Aunque ve a estar dotado de gradas de asientos con un aforo de hasta 4.638



personas sentadas y de pie con entradas, es posible que en momentos puntuales se produzcan una asistencia mayor y este público ocupen parte del viario.

Por motivos de seguridad en momentos puntuales y a iniciativa del CECOP o Policía Local de Sevilla se cortará al tráfico rodado o peatonal el Puente de Triana, Paseo Cristóbal Colón, calle Betis o cualquier otra vía que se considere necesaria a fin de asegurar la seguridad de todas aquellas personas que hayan acudido al espectáculo.

Las proyecciones, con una duración de 12 minutos, comenzarán el día 20 de diciembre de 2023 hasta el día 4 de enero del 2024 a excepción de los días 24 y 31 de diciembre del 2023 que no habrá proyecciones. Los pases diarios se realizarán en horario de 19, 20, 21 y 22 horas.

4.3 TERCERA FASE (del 3 de enero al 7 de enero 2024).

Serán de aplicación las medidas contempladas en la primera fase (puntos 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4), así como las recogidas en los puntos 4.2.1, 4.2.2 y 4.2.3. El horario y grado de aplicación de dichas medidas será flexible, a demanda en función de las condiciones de tráfico en las zonas afectadas.

5. ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE AUTO-TAXI

Con la aplicación de este Plan de Movilidad y todas las medidas de restricciones al tráfico de vehículos se hace necesario adoptar una medida que faciliten el acceso de los vehículos auto taxis a los usuarios. Esta medida es:

Ampliación de la parada del taxi en la calle Imagen, frente a la calle Sor Ángela de la Cruz en la zona de carga y descarga fuera del horario propio de ésta en caso de corte del eje Campana- Encarnación, y habilitación de salida a través de la Sor Ángela de la Cruz.

Durante el periodo de aplicación de las medidas comprendidas en la Segunda Fase del Plan la parada de taxis situada en el eje Encarnación-Campana quedará anulada en caso de corte total por aglomeración de público.

6. AFECCIONES A LAS PARADAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE COCHES DE CABALLOS

Dada la gran afluencia de público que se produce en los lugares donde están ubicadas algunas de las paradas para los coches de caballo se hace necesario limitar su horario de funcionamiento ordinario.

Las paradas afectadas son las ubicadas en la Avenida de Roma (Puerta Jerez) en zona de traza peatonal y la Avenida de la Constitución frente a Correos.

En el caso de la parada de Archivo de Indias frente a Correos, la misma se encuentra actualmente ubicada temporalmente en la Plaza Virgen de los Reyes/Cardenal Amigo Vallejo como consecuencia de la Feria del Belén, debiendo de retornar a su ubicación original una vez se retiren las

instalaciones de dicha feria, cumpliendo a partir de ese instante los horarios que a continuación se indican.

Estas paradas tendrán limitado su horario de funcionamiento durante la segunda fase del Plan, estando habilitadas únicamente de lunes a viernes, no festivos en horario de **8.00** horas hasta las **16.00** horas.

7. HERALDO REAL Y CABALGATA DEL ATENEO DE SEVILLA 2024

7.1 HERALDO REAL

El Heraldo realizará su salida el día 4 de enero a partir de las 17.30 horas y su itinerario de ida será:

- Calle Orfila.
- Plaza de Villasís.
- Calle Cuna
- Plaza del Salvador.
- Calle Álvarez Quintero.
- Calle Manuel Cortina.
- Calle Francisco Bruna.
- Plaza de San Francisco.
- Calle Hernando Colon.
- Plaza Alemanes.
- Calle Placentines.
- Plaza Virgen de los Reyes.
- Plaza del Triunfo.
- Calle Fray Ceferino González.
- Avenida de la Constitución.
- Casa Grande.

Y el itinerario de vuelta será:

- Plaza Nueva.
- Calle Méndez Núñez.
- Plaza de la Magdalena.
- Calle O'Donnell.
- Plaza de la Campana.
- Calle Martín Villa.
- Plaza de Villasís.
- Calle Orfila.

Se prevé la hora de finalización de este recorrido a las 20.30 horas.

Se realizarán cortes puntuales al paso del Heraldo Real en el cruce de la Plaza de Villasís hacia calle Cuna y en el recorrido desde el Salvador hasta la Plaza Virgen de los Reyes: Imagen/San Pedro y Águilas con Candilejos.

7.2 ZONAS AFECTADAS POR LA CABALGATA.

Los espacios afectados por este Plan son:

- Calle Diego de la Barrera y su entorno.
- Universidad de Sevilla y su entorno.
- Recorrido Oficial de la Cabalgata.

En los espacios aludidos se implantarán medidas que contribuyan a facilitar el acceso a la organización, que se eliminen las barreras físicas que dificulten el normal desarrollo del cortejo de carrozas así como la reserva/habilitación de espacios públicos para el montaje y desmontaje para este evento.

Las medidas específicas para la organización de la Cabalgata se aplicarán desde el miércoles día 4 de enero del 2024 hasta el sábado día 7 de enero de 2024, ambos inclusive.

Desde la Dirección General de Movilidad se señalizará, balizará y modificarán los grupos semafóricos necesarios para que la celebración de este evento discurra sin ningún tipo de dificultad.

7.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS ZONAS AFECTADAS POR LA CABALGATA

7.3.1 CALLE DIEGO DE LA BARRERA Y TRASLADO PREVIO DE LAS CARROZAS.

Las carrozas que componen la comitiva de la Cabalgata son montadas en una nave ubicada en la calle Diego de la Barrera. En años anteriores el recorrido de la Cabalgata empezaba desde esa misma nave, pero desde hace cuatro años todos los elementos que componen la comitiva son trasladados el día 4 de enero hacia la Universidad de Sevilla. Desde allí se iniciará su recorrido como los años anteriores. La tarde del día 5 de enero inicia su recorrido oficial desde la calle Palos de la Frontera.

El día 4 de enero a partir de las 20:00 h se trasladará las carrozas, realizando el siguiente recorrido:

- Diego de la Barrera.
- Avenida Felipe II.
- Avenida de la Borbolla.
- Avenida de Portugal.
- Avenida del Cid.
- Plaza de Don Juan de Austria.
- Universidad de Sevilla calle San Fernando.

Para asegurar la viabilidad del traslado de ida y vuelta, se prohibirá el aparcamiento en superficie de vehículos en el tramo de la calle Diego de la Barrera comprendido entre Felipe II y la calle Brasil, así como en el interior de la Plaza Gonzalo Díaz desde el día 4 de enero hasta el día 7 de enero del 2024. Se señalizará adecuadamente y con la antelación correspondiente.

7.3.2 *UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SU ENTORNO.*

El traslado de las carrozas que componen la comitiva de la Cabalgata al edificio de la Antigua Fábrica de Tabacos sede de la Universidad de Sevilla hace necesario tomar una serie de medidas que aseguren su correcto acceso. Se habilitara espacios para la totalidad de los vehículos vinculados a su organización, asegurándonos así su correcta salida y regreso.

Se habilitara un espacio reservado para el aparcamiento de vehículos necesarios para la organización ubicados en calle La Rábida y en calle María Pineda el día 5 de enero.

7.3.3 *RECORRIDO OFICIAL DE LA CABALGATA 2024. (Plano número 11)*

El recorrido de la Cabalgata de los Reyes Magos del Ateneo de Sevilla comenzara a las 16:00 horas, discurriendo por las siguientes calles y horarios de paso aproximados:

SALIDA: 16:00 H UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CALLE PALOS DE LA FRONTERA
GLORIETA SAN DIEGO
AVENIDA DEL CID
PLAZA DON JUAN DE AUSTRIA
MENENDEZ Y PELAYO
RECAREDO
MARÍA AUXILIADORA
RONDA DE CAPUCHINOS
MUÑOZ LEÓN
17:55 H RESOLANA
FERIA
CORREDURÍA
PLAZA DE EUROPA
TRAJANO
PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA.
18:45 H PLAZA DE LA CAMPANA
VELAZQUEZ
RIOJA
PLAZA DE LA MAGDALENA
SAN PABLO
REYES CATÓLICOS
PUENTE DE ISABEL II



	PLAZA DEL ALTOZANO
	SAN JACINTO
	PAGÉS DEL CORRO
	GÉNOVA
20:00 H	PLAZA DE CUBA
	ASUNCIÓN
	VIRGEN DE LUJÁN
	GLORIETA DE LAS CIGARRERAS.
20:30 H	PUENTE DE LOS REMEDIOS
	GLORIETA DE LOS MARINEROS
	PASEO DE LAS DELICIAS
	AVENIDA DE ROMA.
22:00 H	PALOS DE LA FRONTERA

Para la organización de la salida de la Cabalgata, se cortará el tráfico rodado en la calle Palos de la Frontera, en el tramo entre calle La Rábida y la Glorieta de San Diego, a partir de las 13:45 horas del día 5 de enero de 2024. Este mismo corte al tráfico rodado, se repetirá a partir de las 20:00 horas para facilitar el regreso de la Cabalgata.

Por motivo de seguridad se prohibirá el aparcamiento de vehículos el día 5 de enero del 2024 en los siguientes viarios:

- C/ Feria (entre Correduría y Escoberos)
- C/ Trajano
- Plaza del Duque de la Victoria, (junto Hotel Duque y El Corte Ingles)
- C/ San Pablo (completa)

El conjunto de carrozas y vehículos que componen la Cabalgata quedaran aparcados a lo largo de la calle Palos de la Frontera, ocupando todo el viario desde la Glorieta de San Diego hasta la Avenida de Roma.

Está previsto, que desde ahí, esa misma noche, todas las carrozas de la Cabalgata del Ateneo se trasladen a los distintos barrios de la ciudad escoltados por la Policía Local de Sevilla.

Las distintas carrozas serán gestionadas por los Distritos Municipales, ya que tienen previsto la celebración de distintas Cabalgatas a lo largo de la mañana del día 6 de enero.

A partir de las 21:00 horas del día 6 de enero del 2024 y con acompañamiento de la Policía Local, las carrozas distribuidas por los distintos Distritos Municipales emprenderán su traslado de regreso a la nave ubicada en la calle Diego de la Barrera.

Durante el paso de la Cabalgata cambiarán de sentido: la auxiliar derecha (sentido Menéndez Pelayo) de la calle Demetrio de los Ríos, y la calle Santa Ana en el tramo comprendido entre las calles Jesús del Gran Poder y la Alameda.

8. REFUERZO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN MATERIA DE MOVILIDAD

8.1 TUSSAM

Durante el periodo de vigencia del Plan de Navidad, TUSSAM aumenta el número de autobuses en servicio, especialmente en las líneas que acceden a los puntos de mayor interés y planifica niveles de oferta diferentes y específicos para este periodo y para cada tipo de día, todo ello para atender el mayor número de desplazamientos que se producen en estas fechas, en particular durante los fines de semana.

Con motivo del inicio del periodo prenavideño y de la celebración de los días festivos de la Constitución y de la Inmaculada, y ante la expectativa de una mayor demanda de movilidad, se reforzará el servicio todos los fines de semana y los días festivos.

Los refuerzos comenzarán el sábado 25 de noviembre y se extenderán hasta que finalice el periodo navideño.

Por otro lado, y como consecuencia de las previsibles aglomeraciones de público en el centro histórico, se producirán las siguientes limitaciones de recorridos:

- Las líneas 27 y 32 quedan limitadas en Ponce de León de 18:00 a 22:30 horas aproximadamente.
- Las líneas 13 y 14 quedan limitadas en Barqueta cuando no sea posible circular por plaza del Duque.
- La línea T1 (tranvía) queda limitada en Archivo de Indias de 18:00 a 22:30 horas aproximadamente.

En cualquier caso, estas modificaciones se encuentran supeditadas a la presencia real de público en el recorrido de las líneas.

Así mismo, otras líneas de la red podrán sufrir alteraciones puntuales del recorrido en función de los cortes de tráfico y/o la afluencia de público a determinados eventos previstos para estas fechas.

8.2 LIPASAM

Durante los días 4, 5 y 6 de enero, con motivo del dispositivo especial de limpieza de las cabalgatas, se establecerá una reserva de espacio para los vehículos de Lipasam ubicado en la parcela aledaña a las instalaciones de Lipasam del Parque de los Príncipes, entre el aparcamiento existente tras el surtidor de combustible de la Avenida Alfredo Kraus y las instalaciones de Lipasam, en la zona que da acceso a la puerta de acceso al Parque de Los Príncipes.

8.3 SERVICIO PÚBLICO DE AUTO-TAXIS

La organización del calendario para el servicio de auto taxis contempla las medidas necesarias para la disposición de un mayor número de vehículos en los días festivos de la Navidad y fechas próximas.

8.4 CENTRO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD.

En todas las localizaciones donde se producen medidas de regulación se contará con distintos elementos de balizamiento que se instalarán en la vía pública como apoyo a las medidas a adoptar, tales como vallas, señalizaciones eventuales, instalación de barandillas, bolardos, New Jerseys, etc.

El Centro de Gestión de la Movilidad de la Delegación de Movilidad, realizará un especial seguimiento de las intersecciones más afectadas por el Plan, modificando los programas de regulación semafórica necesarios.

Los principales viarios de acceso y salida de los estacionamientos públicos recogidos en el Plan serán objeto de especial regulación por parte de Policía Local, con la ayuda del Centro de Gestión de la Movilidad, desde donde se llevará a cabo una monitorización permanente del grado de ocupación de los distintos aparcamientos públicos.

Desde el Centro de Gestión de la Movilidad del Ayuntamiento de Sevilla se mantendrá una especial coordinación con el Centro de Gestión de Tráfico del Suroeste de la Dirección General de Tráfico a efectos de facilitarle información sobre aquellas situaciones de tráfico, restricciones de acceso, etc. que pudieran resultar de interés tanto para la propia DGT, como para los usuarios de las vías de acceso a la Ciudad.

El Centro de Gestión de la Movilidad facilitará información en tiempo real del tráfico y la situación de los distintos aparcamiento públicos a través del canal de redes sociales [@Tráfico_Sevilla](#) y a través de los **Paneles Informativos de Tráfico** ubicados en distintos puntos de la ciudad.

8.5 POLICÍA LOCAL.

Policía Local dispondrá de un dispositivo especial durante las Fiestas Navideñas con objeto de garantizar la seguridad y correcto funcionamiento y aplicación del presente Plan de Movilidad.

Entre otras, corresponderá a la Policía Local la ejecución y control de las medidas contenidas en el Plan, en coordinación con el área de Movilidad y CECOP, con especial observancia en el mantenimiento de unos niveles de servicio del tráfico aceptables y el correcto funcionamiento de los carriles y espacios reservados para el transporte público en general, y con especial énfasis en el cumplimiento de la ordenación existente en el entorno de las zonas afectadas por este Plan Especial de Movilidad y las medidas en él contenidas.

Con objeto de reforzar la coordinación entre el área de Movilidad y Policía Local, esta última dispondrá de acceso a las cámaras de control de tráfico instaladas en toda la ciudad, así como a la información del grado de ocupación de los distintos aparcamientos públicos situados en las zonas afectadas por el Plan y su entorno.

9. RECOMENDACIONES

Para los desplazamientos a las zonas de gran afluencia de público se recomienda el acceso a pie o en

bicicleta o VMP siempre que sea posible. Los ciclistas deberán de adaptar siempre su velocidad a la del peatón en zonas peatonales, y desmontar de la bici en caso de que sea necesario, de igual manera le afecta a los conductores de VMP, especialmente en aquellas calles señalizadas a tal efecto.

En caso de no acceder a pie, en bicicleta o VMP, se recomienda el uso del transporte público: metro, autobús, metro-centro o auto taxi, ya que con las plataformas reservadas y medidas de regulación contenidas en este plan permiten un viaje más rápido, cómodo y seguro que el vehículo privado.

En caso de que sea imprescindible el uso del vehículo privado, se recomienda el uso de los aparcamientos subterráneos con objeto de evitar el tráfico de agitación en las zonas afectadas, con el consecuente aumento de la contaminación acústica y atmosférica y las molestias a los vecinos de las mismas. El acceso a los lugares recomendados ha de producirse a primera hora, pues una vez completada la capacidad de estos estacionamientos, el acceso se reserva al transporte público y vehículos autorizados.

En todo caso, se deberán seguir las instrucciones recibidas de los Agentes de la Policía Local situados en los distintos puntos de regulación y control contemplados en el presente Plan.

Sección de Planes Especiales y Centro de Educación Vial
Diciembre 2023

PLANOS

2023
2024

PLAN DE MOVILIDAD
NAVIDADES

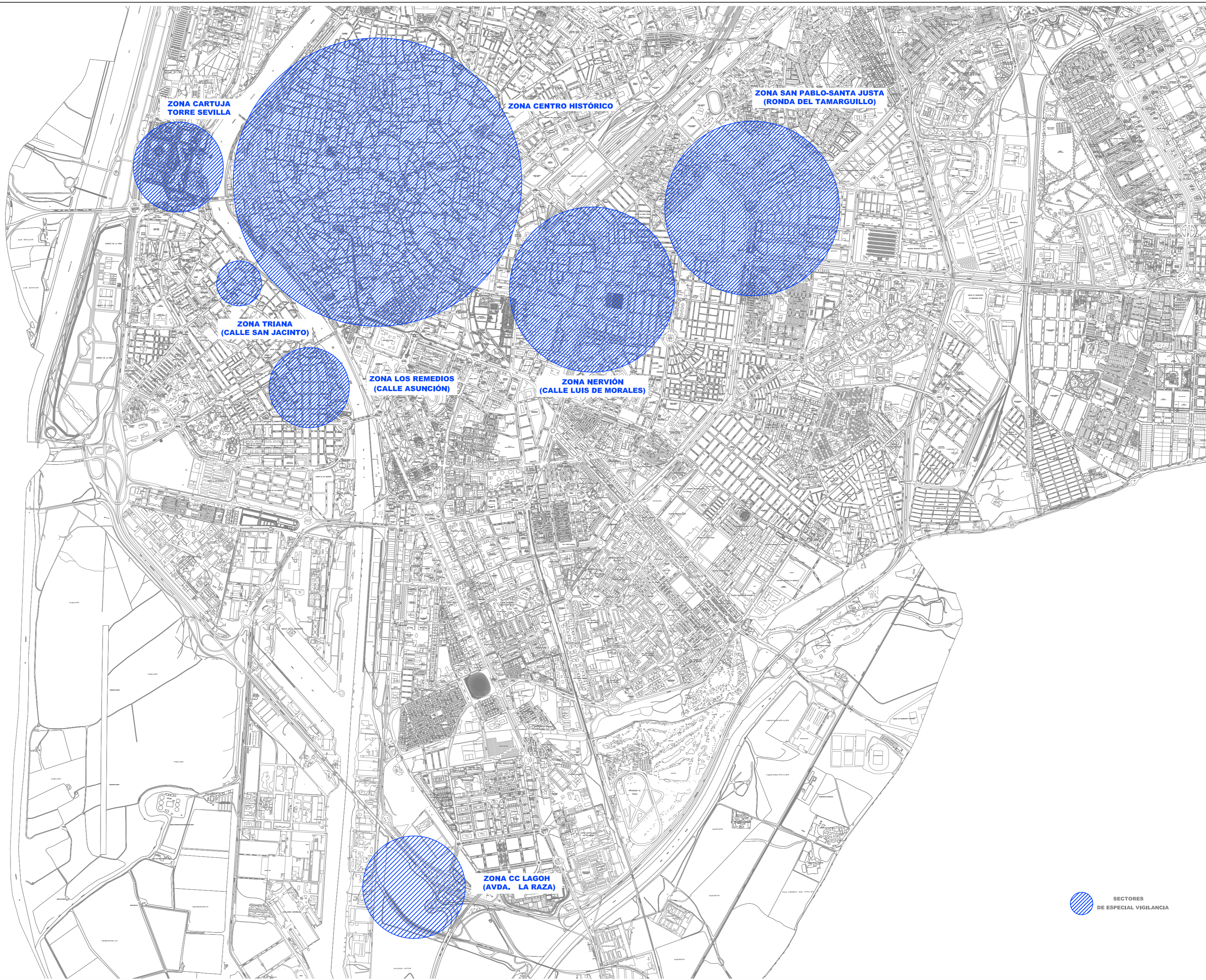


PLAN DE MOVILIDAD NAVIDADES 2023 – 2024

PLANOS INDICE

- 01.- PLAN GENERAL - SECTORES DE ACTUACIÓN.**
- 02a.- ZONA NERVIÓN - ORDENACIÓN CALLE LUIS DE MORALES Y AVENIDAD EDUARDO DATO.**
- 02b.- ORDENACIÓN ZONA NERVIÓN. SEÑALIZACIÓN COMPLEMENTARIA LOS ACCESOS A LA AVENIDA SAN FRANCISCO JAVIER.**
- 03.- ORDENACIÓN ZONA NERVIÓN – SEÑALIZACIÓN COMPLENETARIA EN EL ENTORNO PROXIMO A ZONAS DE PARKING.**
- 04.- ZONA NERVIÓN Y ENTORNO - APARCAMIENTOS PÚBLICOS.**
- 05.- ZONA SAN PABLO - SANTA. JUSTA – INTERSECCIÓN RONTONDA DEL TAMARGUILLO – AVDA. ANDALUCIA.**
- 06.- ZONA CARTUJA – TORRE SEVILLA, ACCESOS Y SALIDAS PARKING.**
- 07.- CENTRO COMERCIAL LAGOH, ACCESOS.**
- 08.- ZONA CENTRO HISTORICO – PUNTOS CONTROL DE ACCESOS.**
- 09.- ZONA CENTRO HISTORICO – ORDENACIÓN ZONA PLAZA DE LA ENCARNACIÓN.**
- 10.- ZONA CENTRO HISTORICO, APARCAMIENTOS PUBLICOS.**
- 11.- RECORRIDO CABALGATA DE LOS REYES MAGOS 2024.**





SECTORES DE ESPECIAL VIGILANCIA

PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD
NAVIDADES 2023-2024


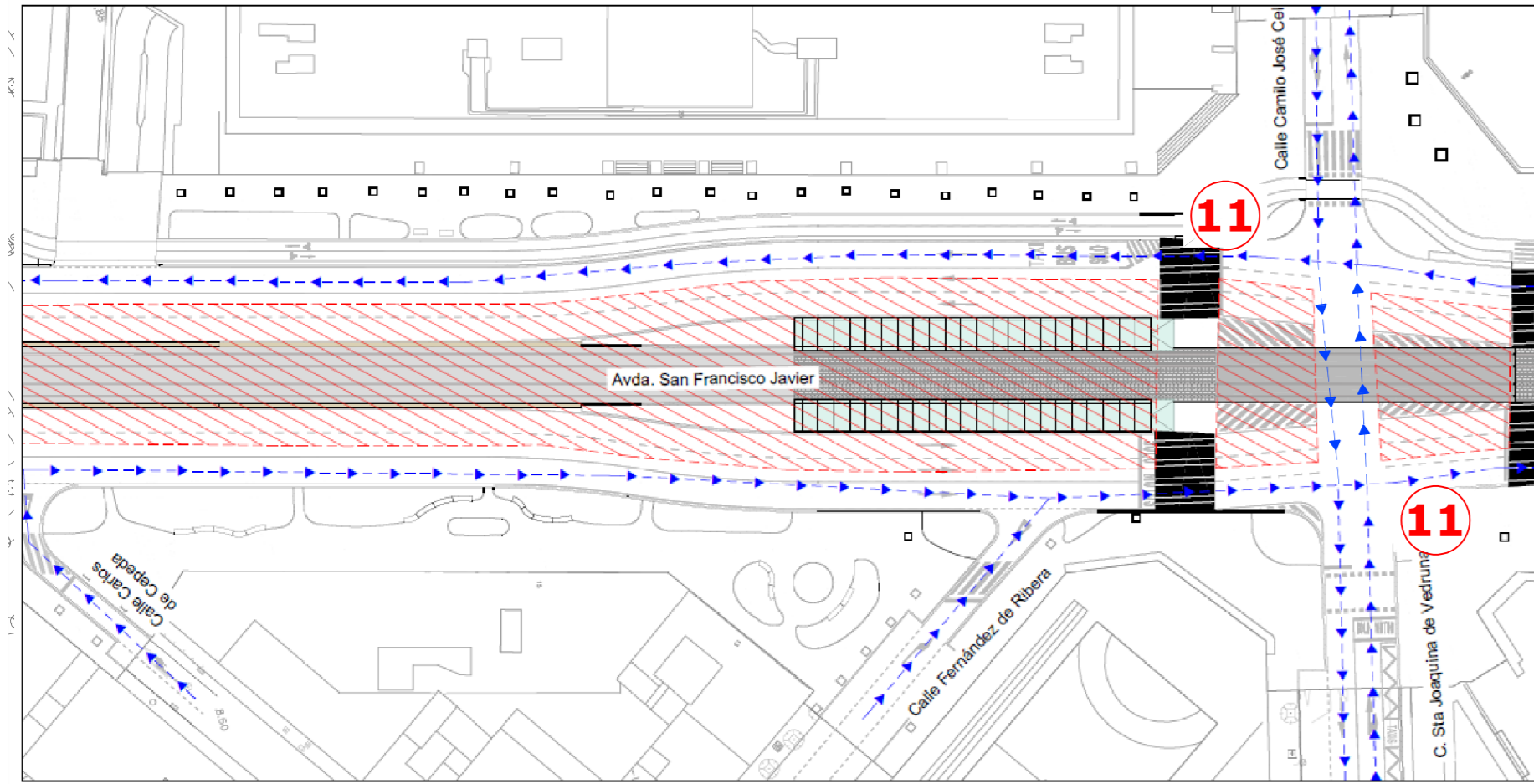
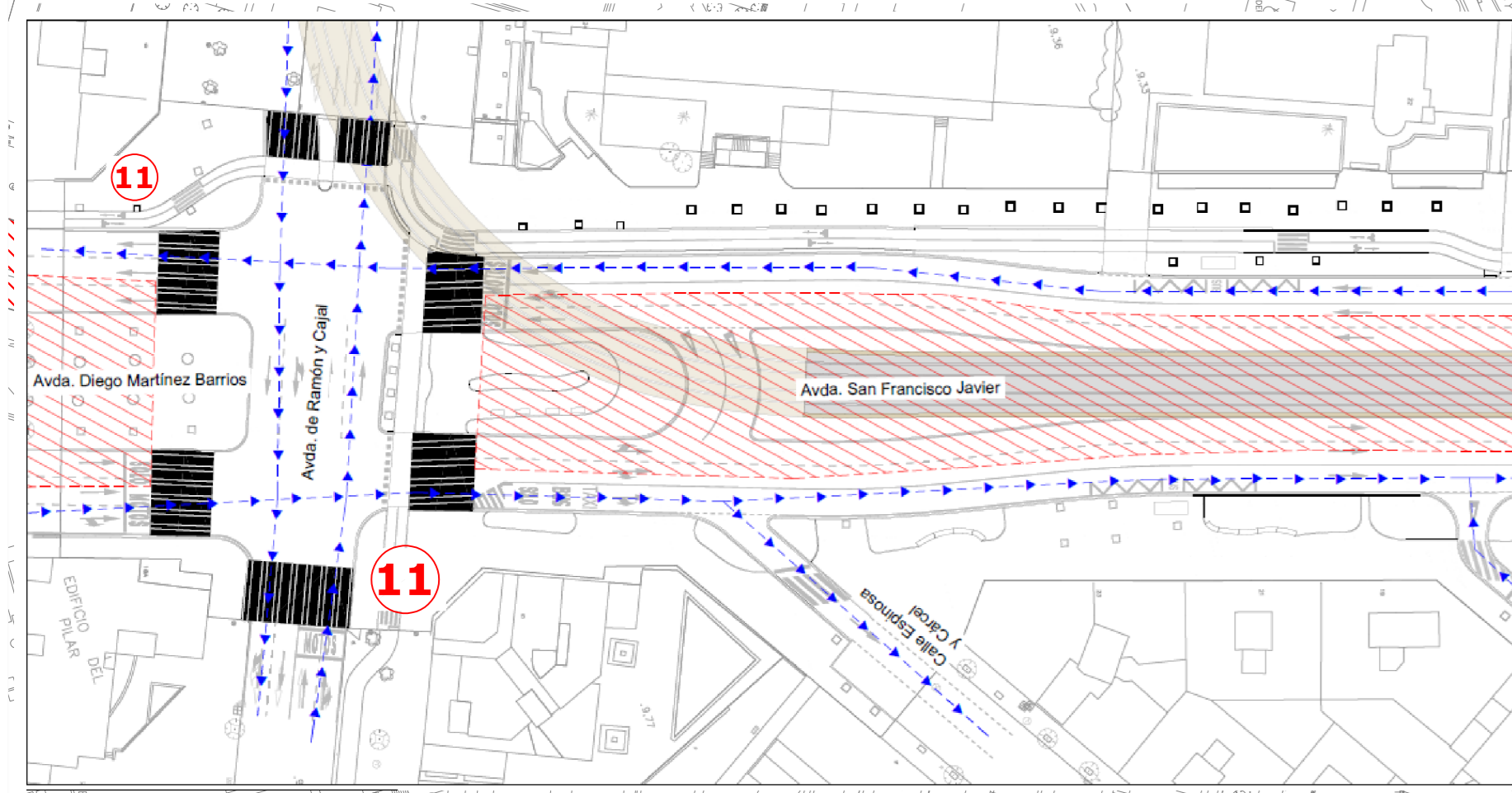
Proyectado:
Miguel Gómez Olivera
 Trazado:
David Tirado Sánchez
 Vº Bº El Jefe del Servicio:
Juan José Muñoz Alfonso



PLAN GENERAL
 SECTORES DE ACTUACIÓN

Fecha:
Diciembre de 2023
 Escala:
s/e
 Plano:
01 V4

S:\Mediada\Iniciativa\PLANES DE MOVILIDAD\PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD\2023-2024\PLAN GENERAL\SECTORES DE ESPECIAL VIGILANCIA\01_V4.dwg 23/11/2023 11:07:02 Admin



ACCESO PERMITIDO ÚNICAMENTE A TUSSAM, TAXIS, RESIDENTES (24 H) Y CARGA Y DESCARGA DE 6:00 A 11:00 H

ACCESO A PARKING EL CORTE INGLES POR CALLE RICO CEJUDO

NERNIÓN PLAZA POR CALLE ECUARDO DATO

ACCESO A PARKING EL CORTE INGLES POR CALLE RICO CEJUDO

NERNIÓN PLAZA POR CALLE ECUARDO DATO

ACCESO A PARKING NERNIÓN PLAZA A 100 Metros

ACCESO A PARKING EL CORTE INGLES A 100 Metros

EXCEPTO RESIDENTES Y PARKING HOTEL

C/ LUIS MONTOTO

C/ LUIS ARENAS LADISLAO

ACCESO PARKING G.C. NERNIÓN PLAZA

ACCESO A PARKING EL CORTE INGLES A 250 Metros

C/ LUIS MONTOTO

EXCEPTO RESIDENTES Y PARKING HOTEL

C/ LUIS MONTOTO

EXCEPTO RESIDENTES Y PARKING HOTEL

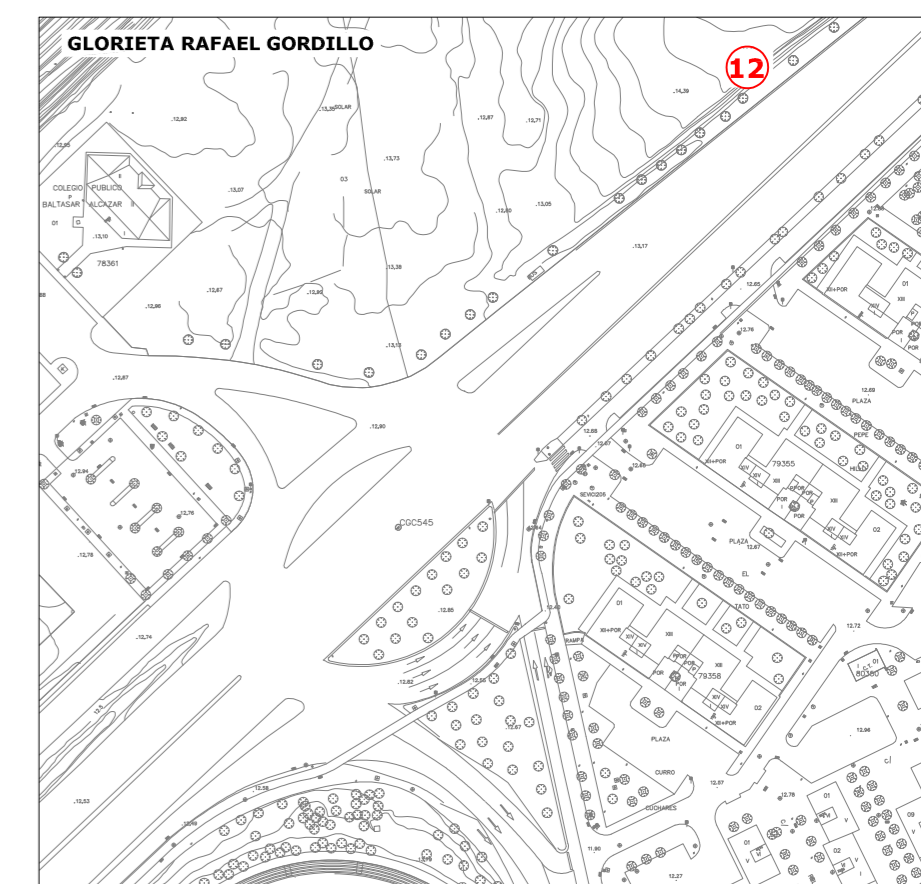
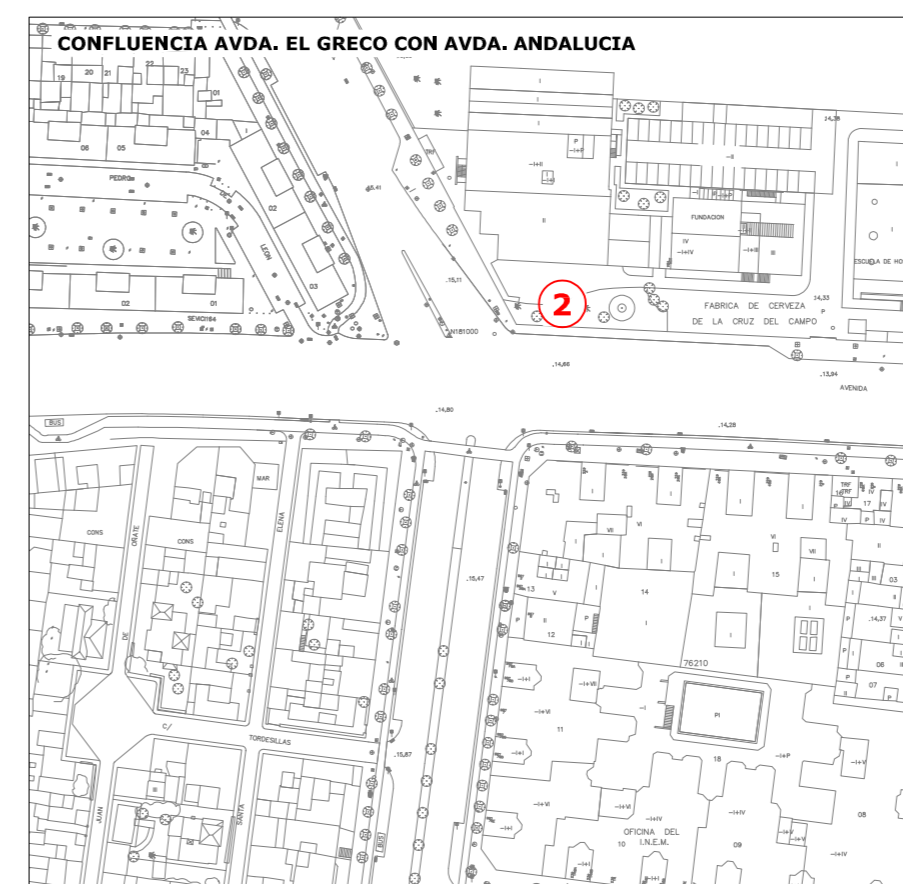
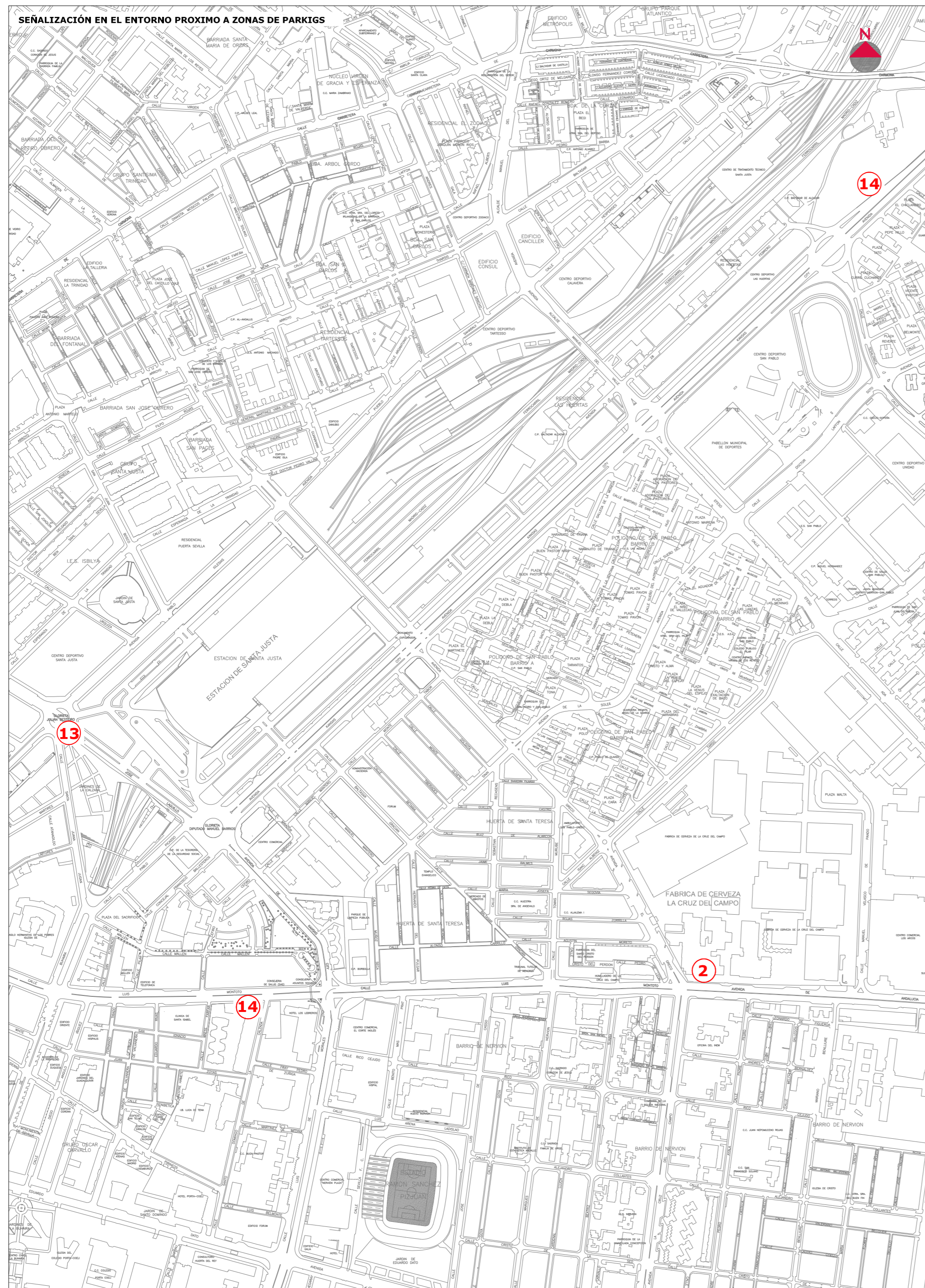
ACCESO A AVENIDA SAN FRANCISCO JAVIER EXCEPTO TAXI Y RESIDENTES




**ACCESO A AVENIDA
 SAN FRANCISCO JAVIER
 EXCEPTO
 TUSAM
 TAXI
 Y RESIDENTES**

 **SEÑALIZACIÓN COMPLEMENTARIA**

SEÑALIZACIÓN EN EL ENTORNO PRÓXIMO A ZONAS DE PARKINGS



2

ACCESO A PARKING

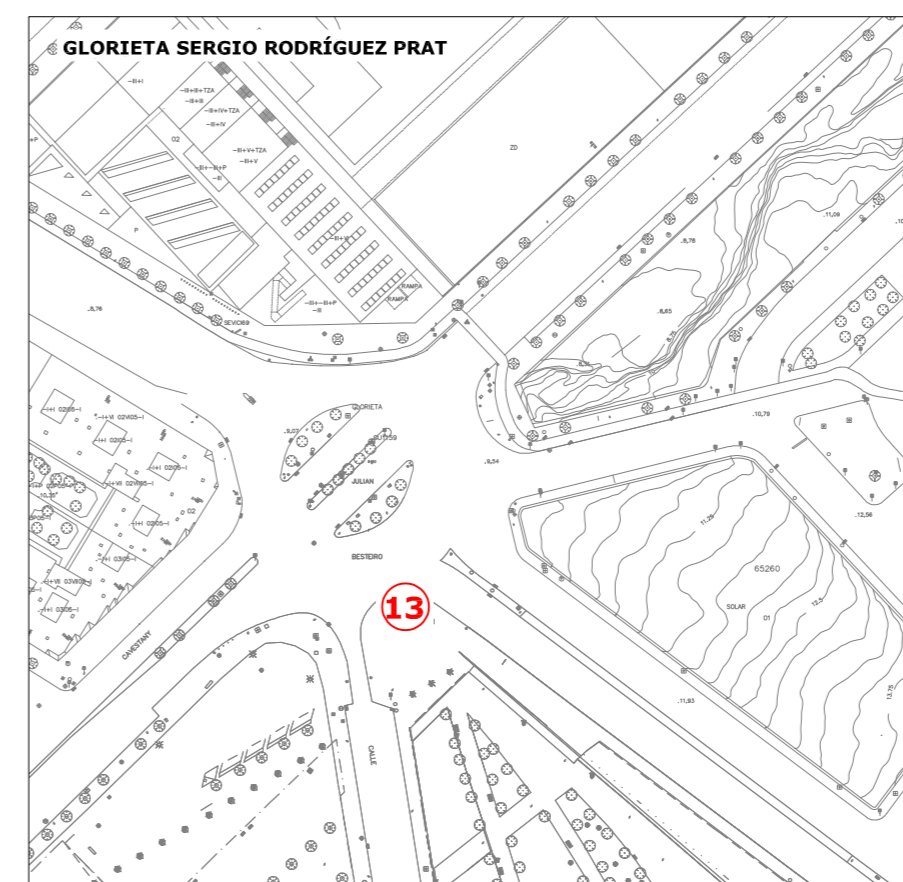
EL CORTE INGLES
POR CALLE RICO CEJUDO

NERVIÓN PLAZA
POR CALLE EDUARDO DATO

12

ACCESO A PARKING

NERVIÓN PLAZA Y EL CORTE INGLES
POR:
AVENIDA EL GRECO - GRAN PLAZA
AVENIDA EDUARDO DATO



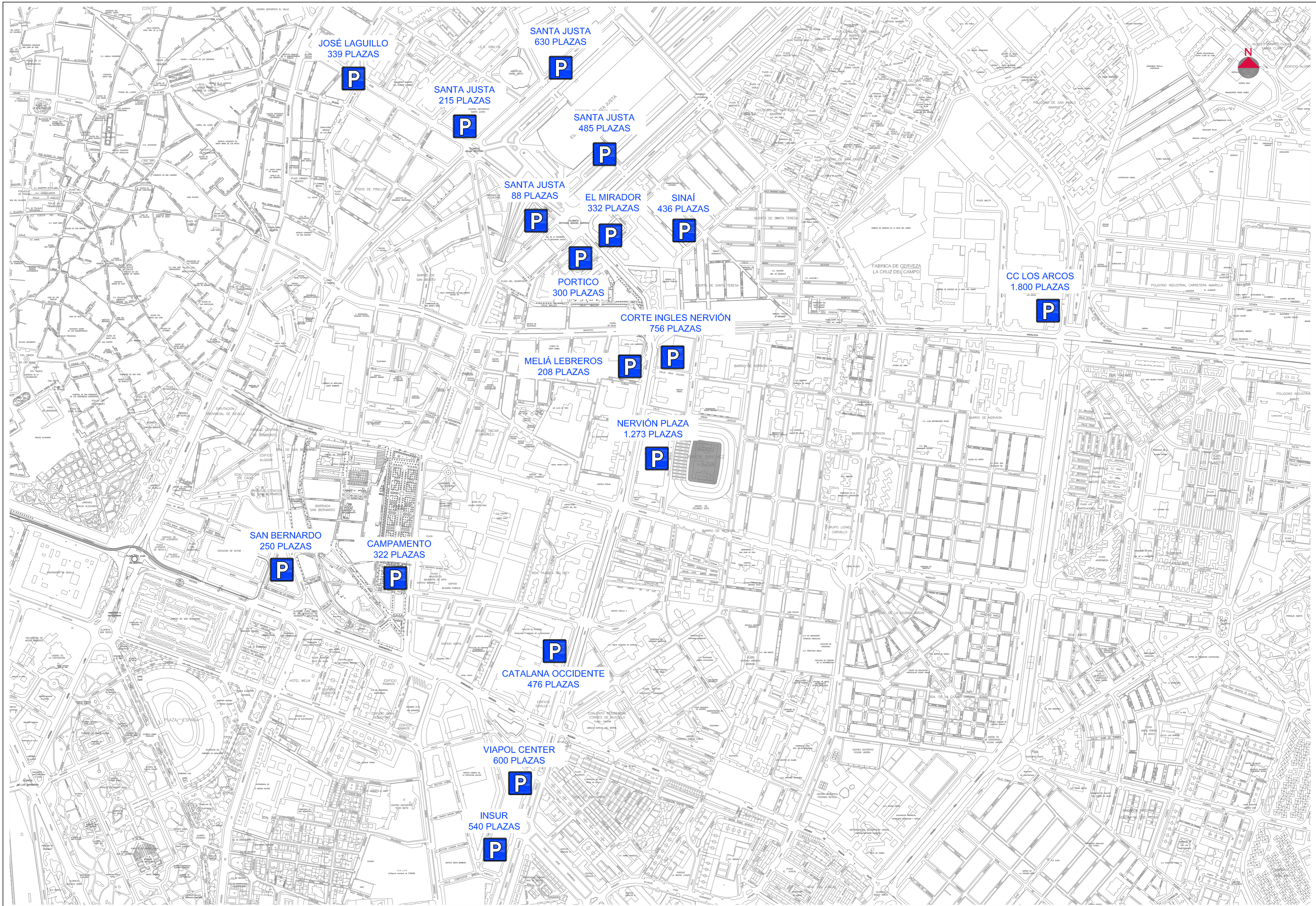
13

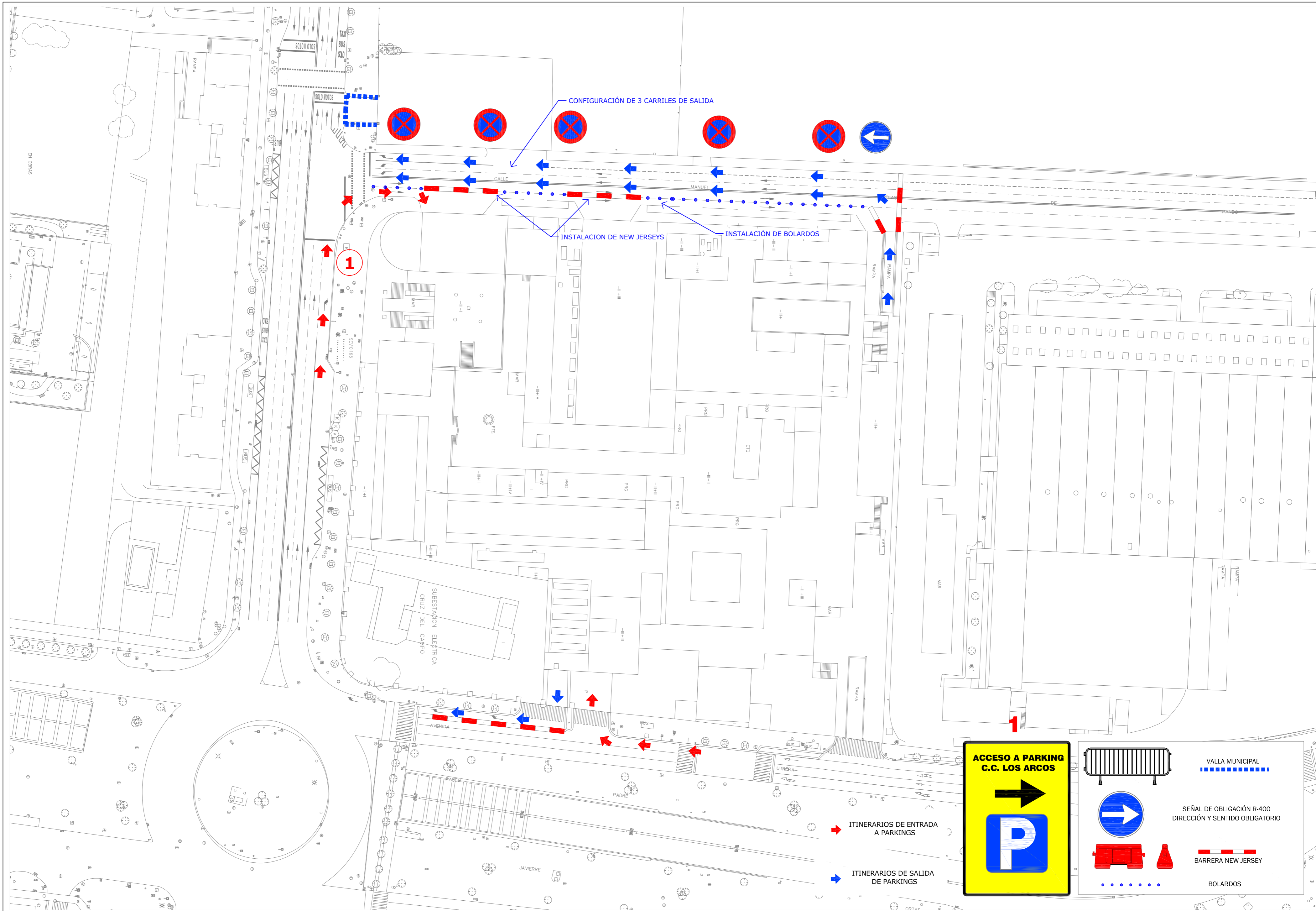
ACCESO A PARKING

NERVIÓN PLAZA Y EL CORTE INGLES
POR:
AVENIDA EDUARDO DATO Y
CALLE RICO CEJUDO

14

ACCESO A PARKINGS
POR CALLE BENITO MAS Y PRAT





PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD
NAVIDADES 2023-2024

Proyectado:
Miguel Gómez Olivera
 Trazado:
David Tirado Sánchez
 Vº Bº El Jefe del Servicio:
Juan José Muñoz Alfonso

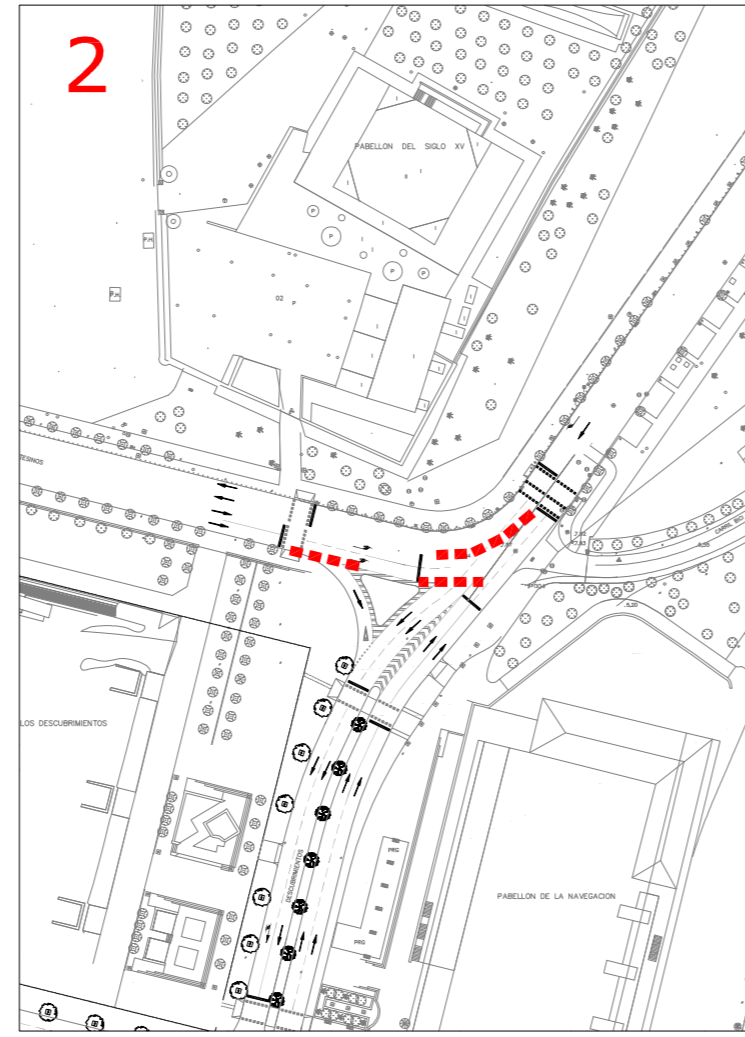
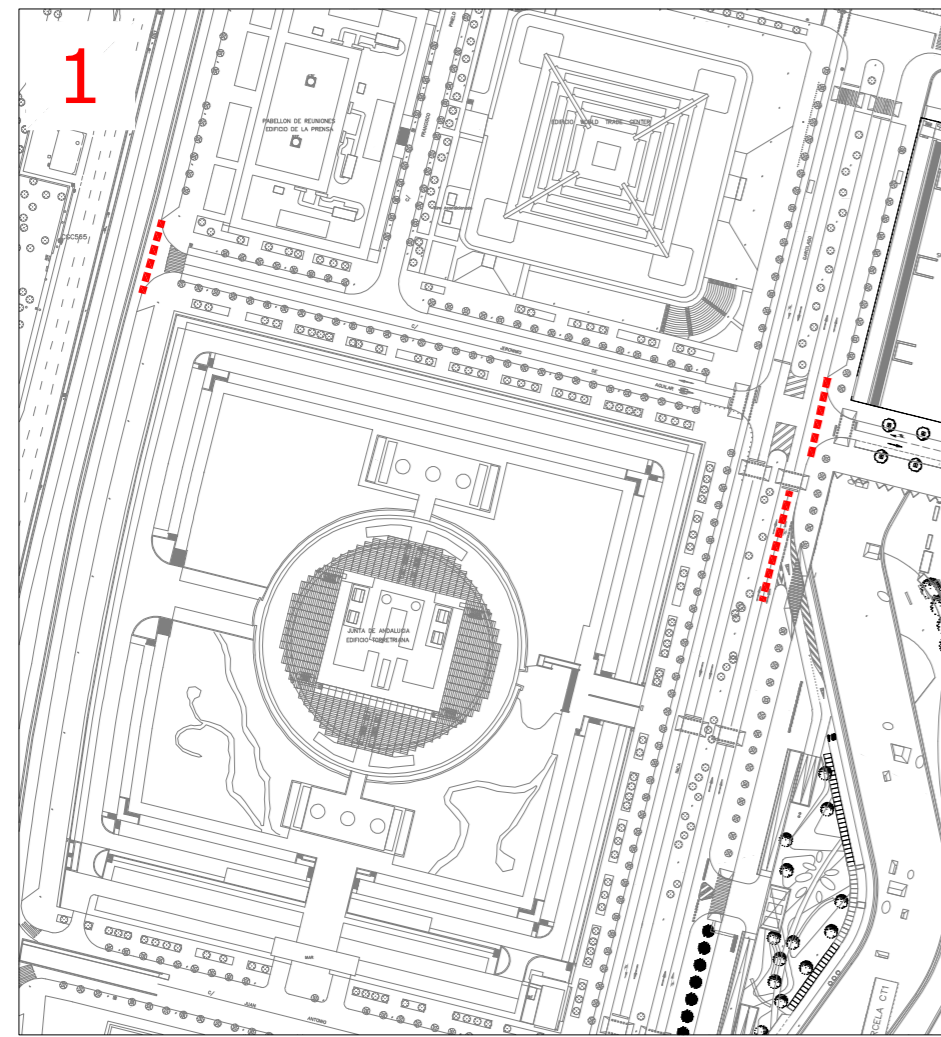


ZONA SAN PABLO - SANTA JUSTA
 INTERSECCIÓN ROTONDA DEL
 TAMARGUILLO - AVDA. ANDALUCIA

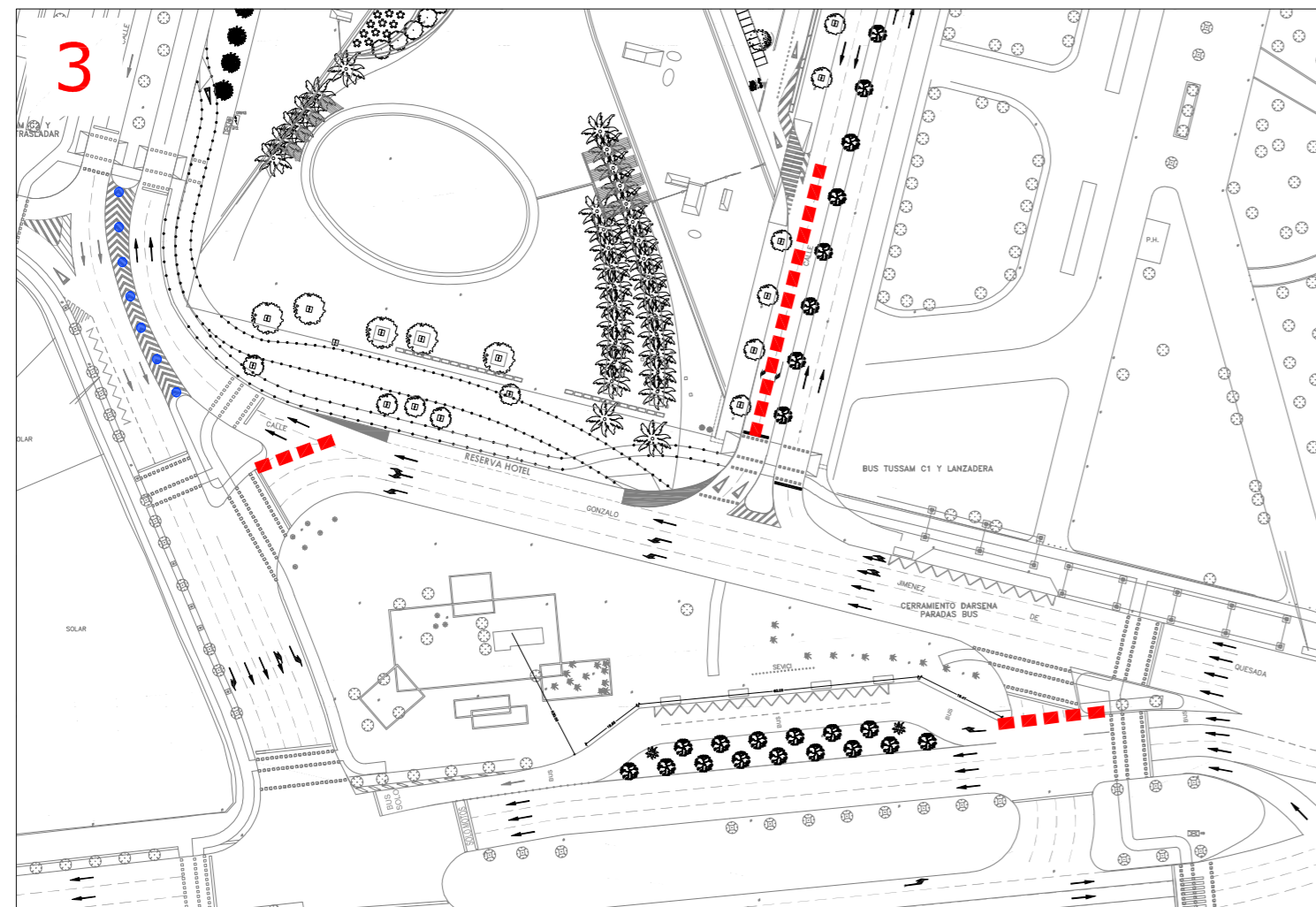
Fecha:
Diciembre de 2023
 Escala:
s/e
 Plano:
05

S:\materiales\revisores\DAVID TIRADO SANCHEZ\DAVID TIRADO SANCHEZ\LOCALIDADES\LOCALIDADES SAN PABLO\CAMBIO DE PLAN DE TRAZADO\PLAN DE TRAZADO\05.Plan_23112023_11:55:06.dwg

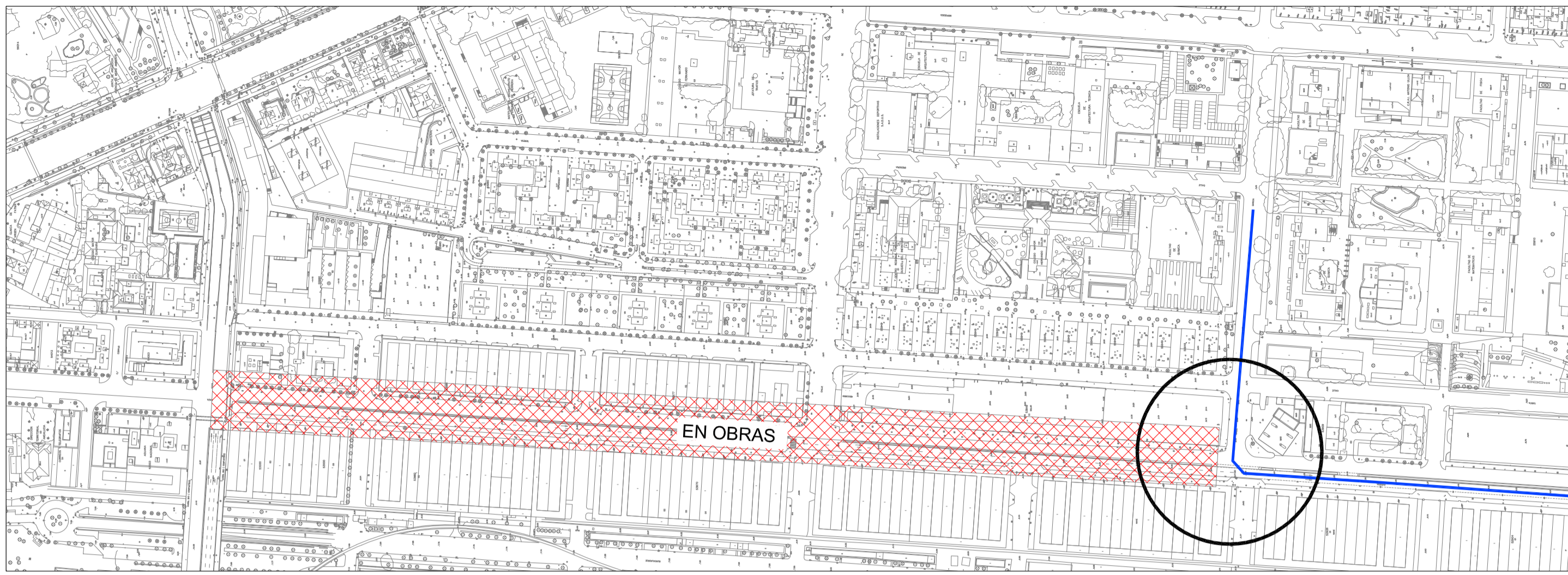
DETALLES CORTES EN CASO DE LLENADO DEL APARCAMIENTO



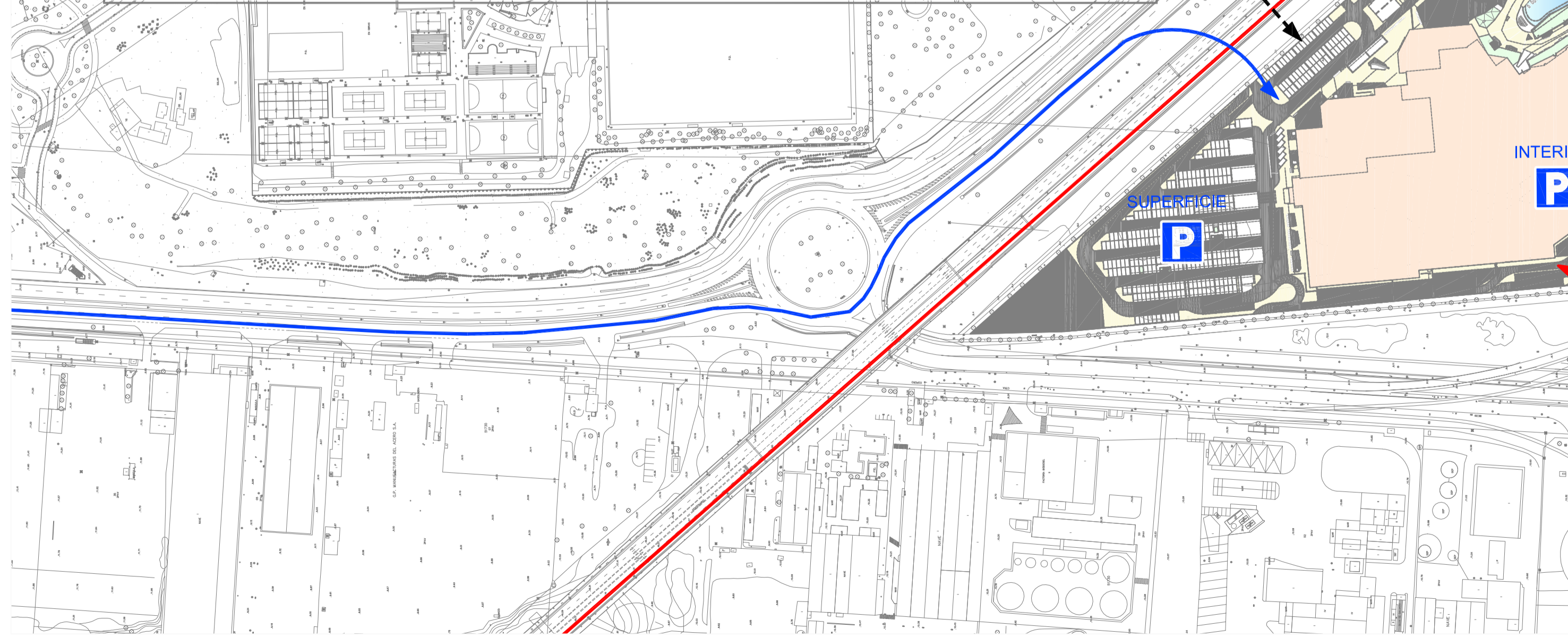
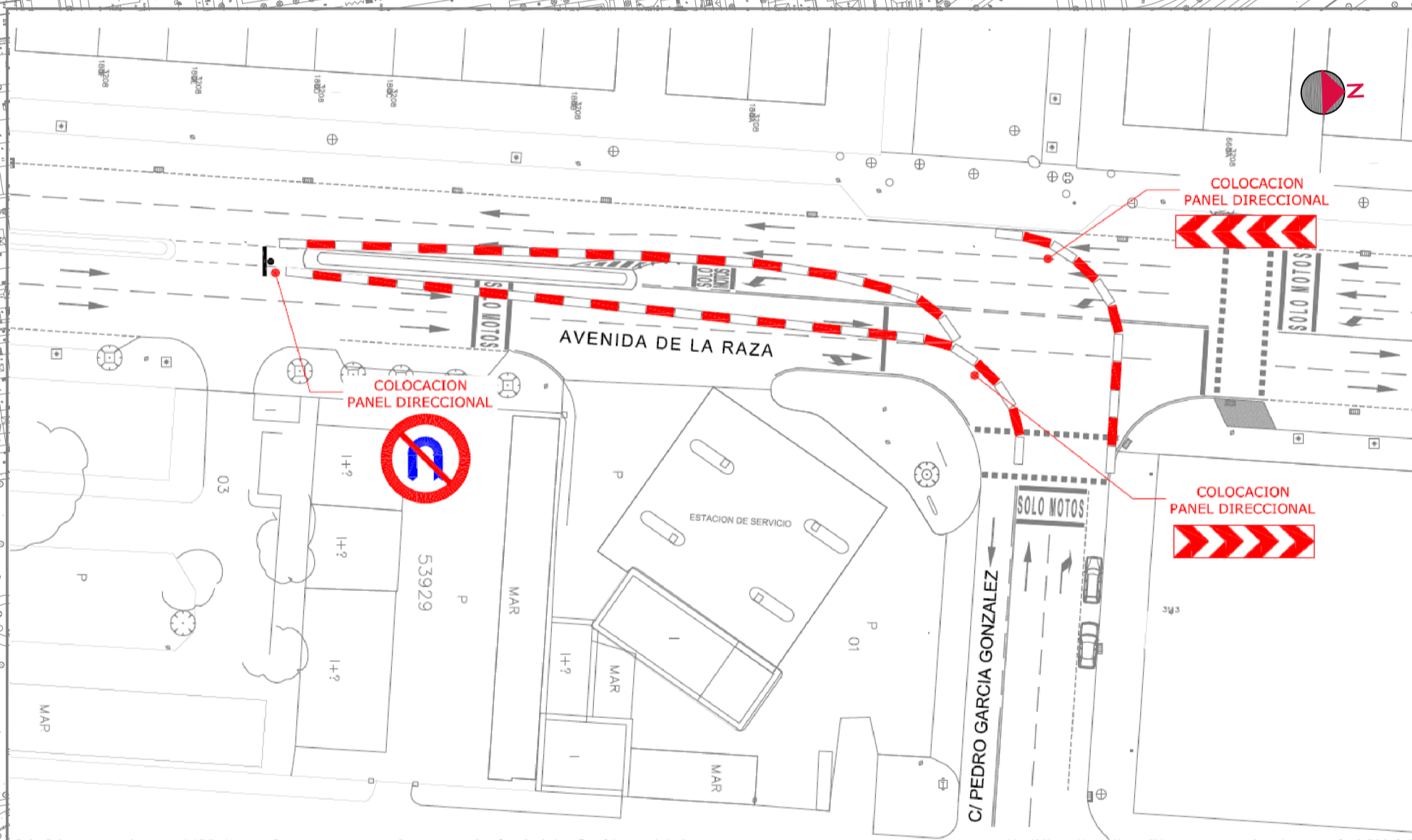
DETALLES CORTES EN CASO DE LLENADO DEL APARCAMIENTO



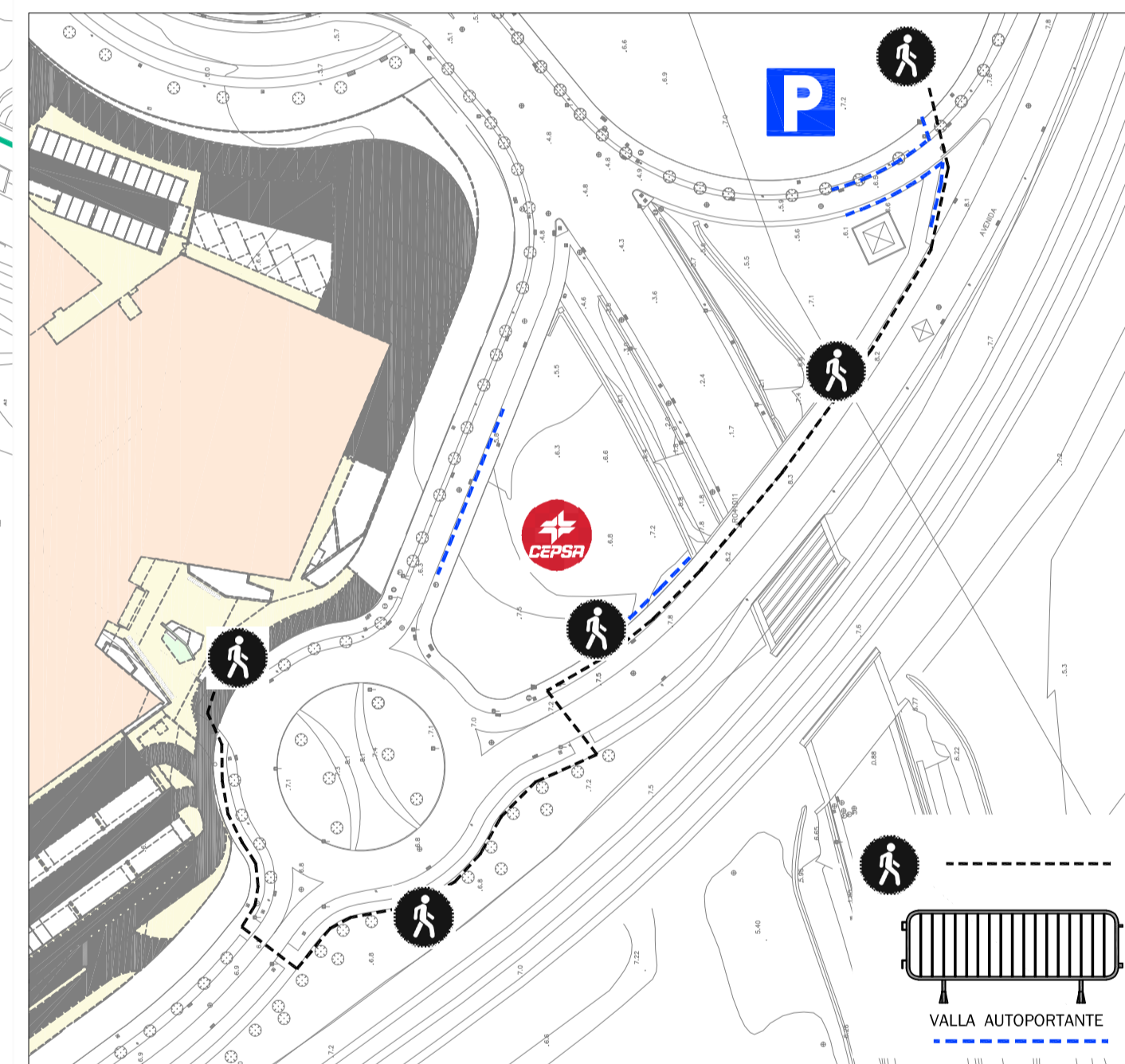
- ITINERARIOS DE ACCESOS
- - - PUNTOS DE CORTES
- ITINERARIOS DE SALIDA
- - - NEW YERSEYS



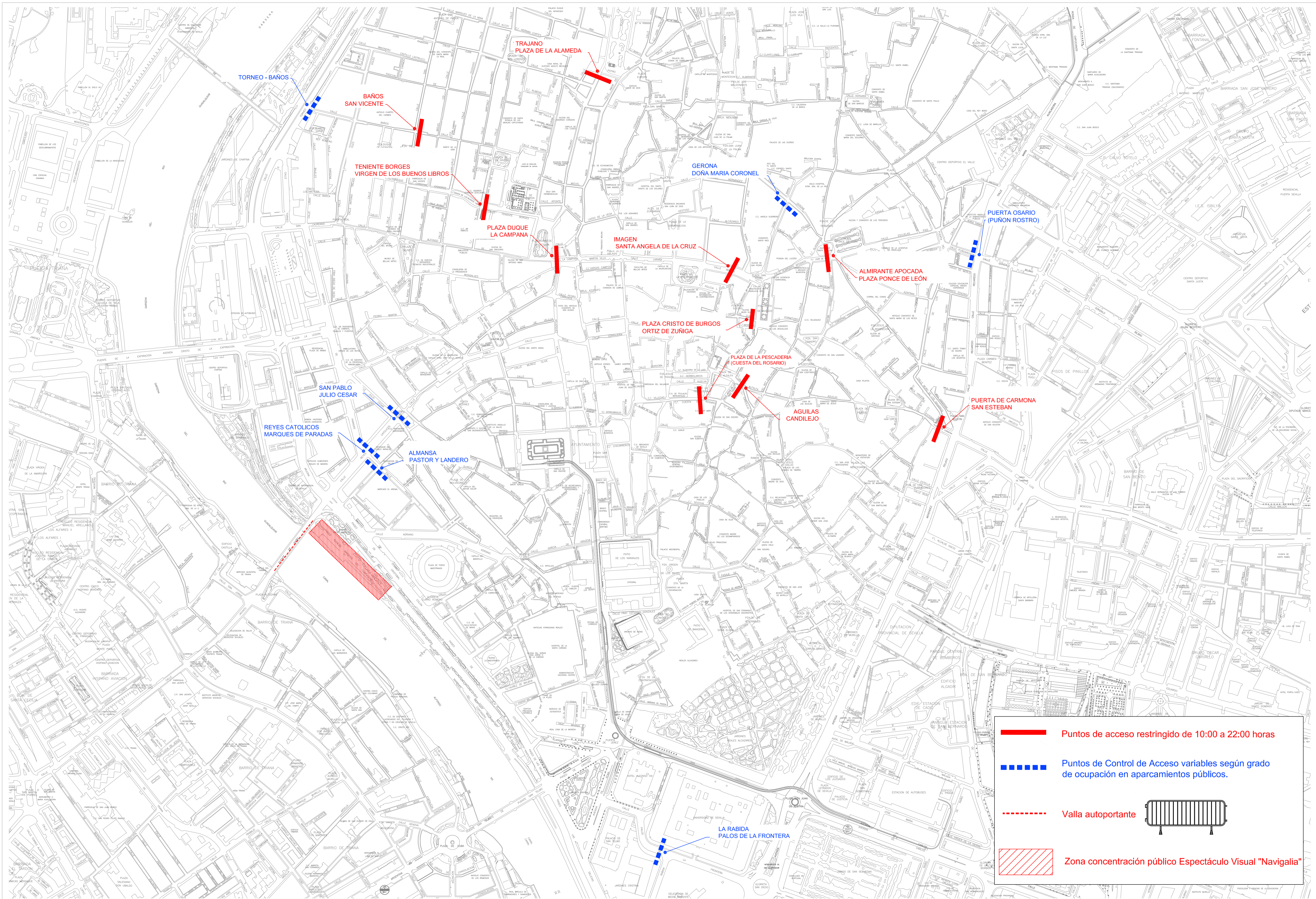
Cruce Avda. de la Raza con C/ Pedro García González



Travesía peatonal desde Aparcamiento alternativo en superficie



ACCESOS RECOMENDADOS A LAGOH EN VEHICULO PRIVADO		
1	ENTRADA AVDA. DE LA RAZA	— (Blue line)
2	ENTRADA V CENTENARIO	— (Red line)
3	ENTRADA SE-30 MÁLAGA/UTRERA	— (Yellow line)
4	ENTRADA A-4 CÁDIZ	— (Green line)
5	ENTRADA POR BERMEJALES	— (Black line)

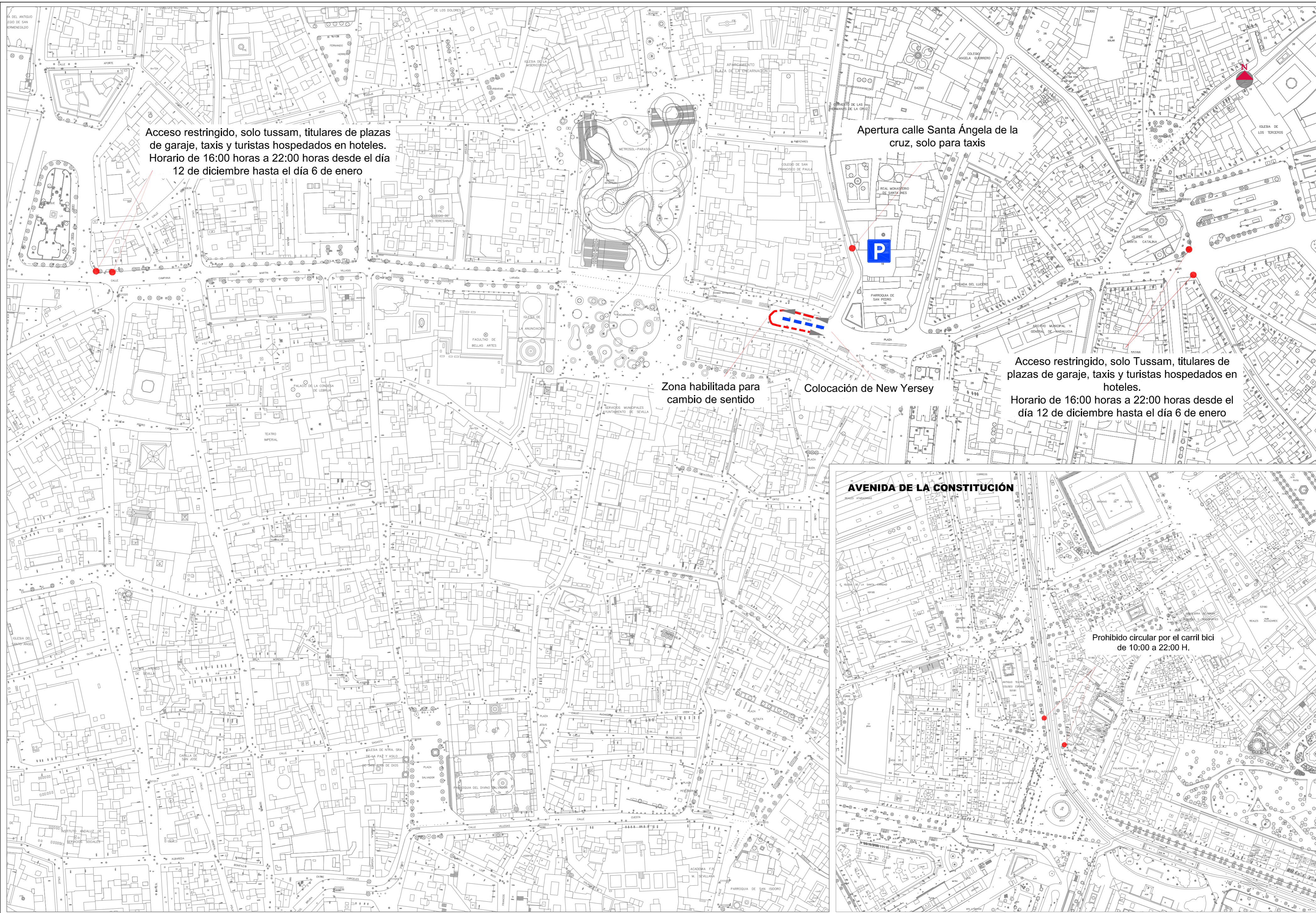


— Puntos de acceso restringido de 10:00 a 22:00 horas

— — — — Puntos de Control de Acceso variables según grado de ocupación en aparcamientos públicos.

- - - - - Valla autoportante 

▨ Zona concentración público Espectáculo Visual "Navegalia"



Acceso restringido, solo tussam, titulares de plazas de garaje, taxis y turistas hospedados en hoteles. Horario de 16:00 horas a 22:00 horas desde el día 12 de diciembre hasta el día 6 de enero

Apertura calle Santa Ángela de la cruz, solo para taxis



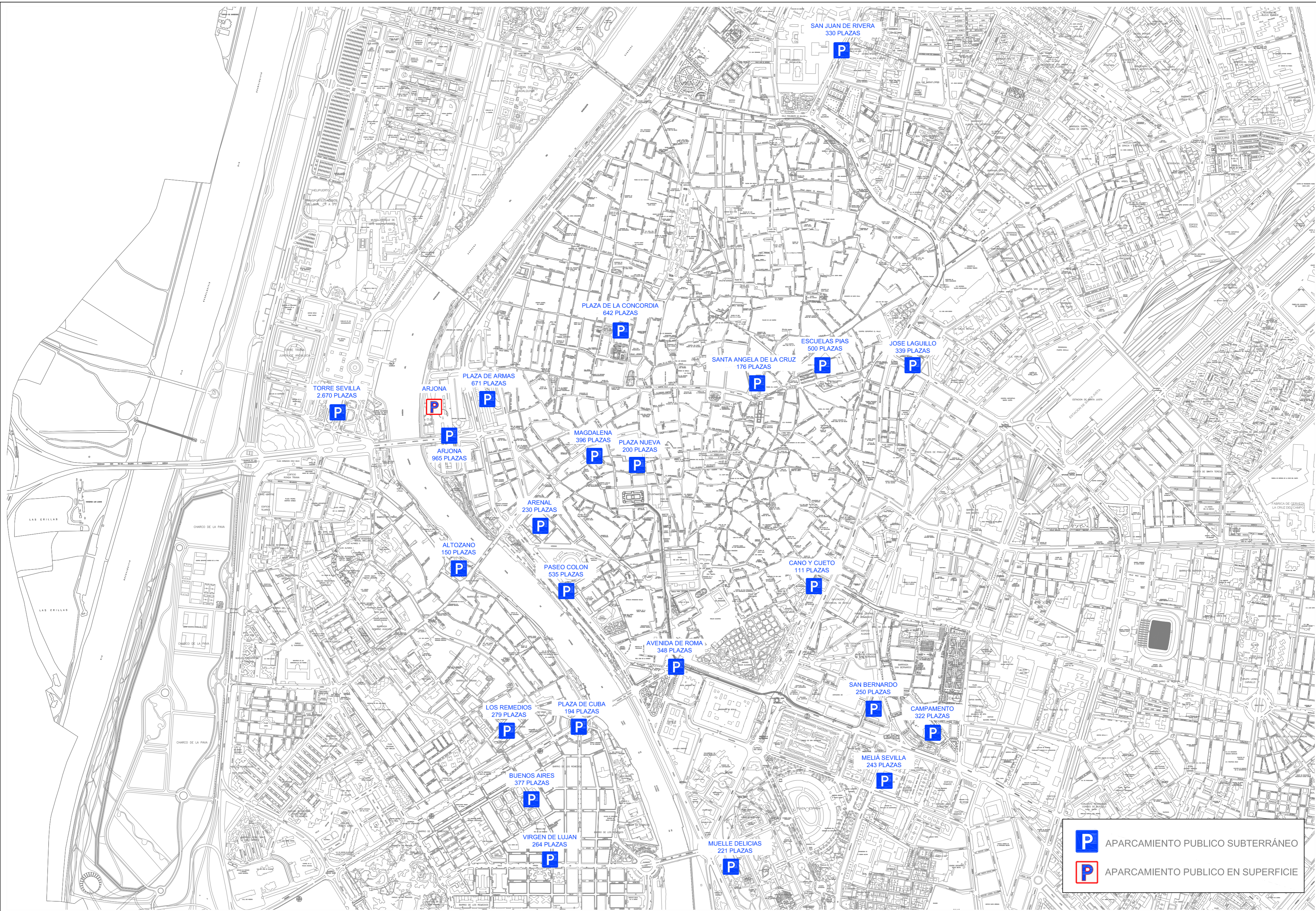
Zona habilitada para cambio de sentido

Colocación de New Jersey

Acceso restringido, solo Tussam, titulares de plazas de garaje, taxis y turistas hospedados en hoteles. Horario de 16:00 horas a 22:00 horas desde el día 12 de diciembre hasta el día 6 de enero

AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN

Prohibido circular por el carril bici de 10:00 a 22:00 H.



P APARCAMIENTO PUBLICO SUBTERRANEO
P APARCAMIENTO PUBLICO EN SUPERFICIE

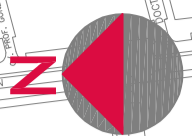
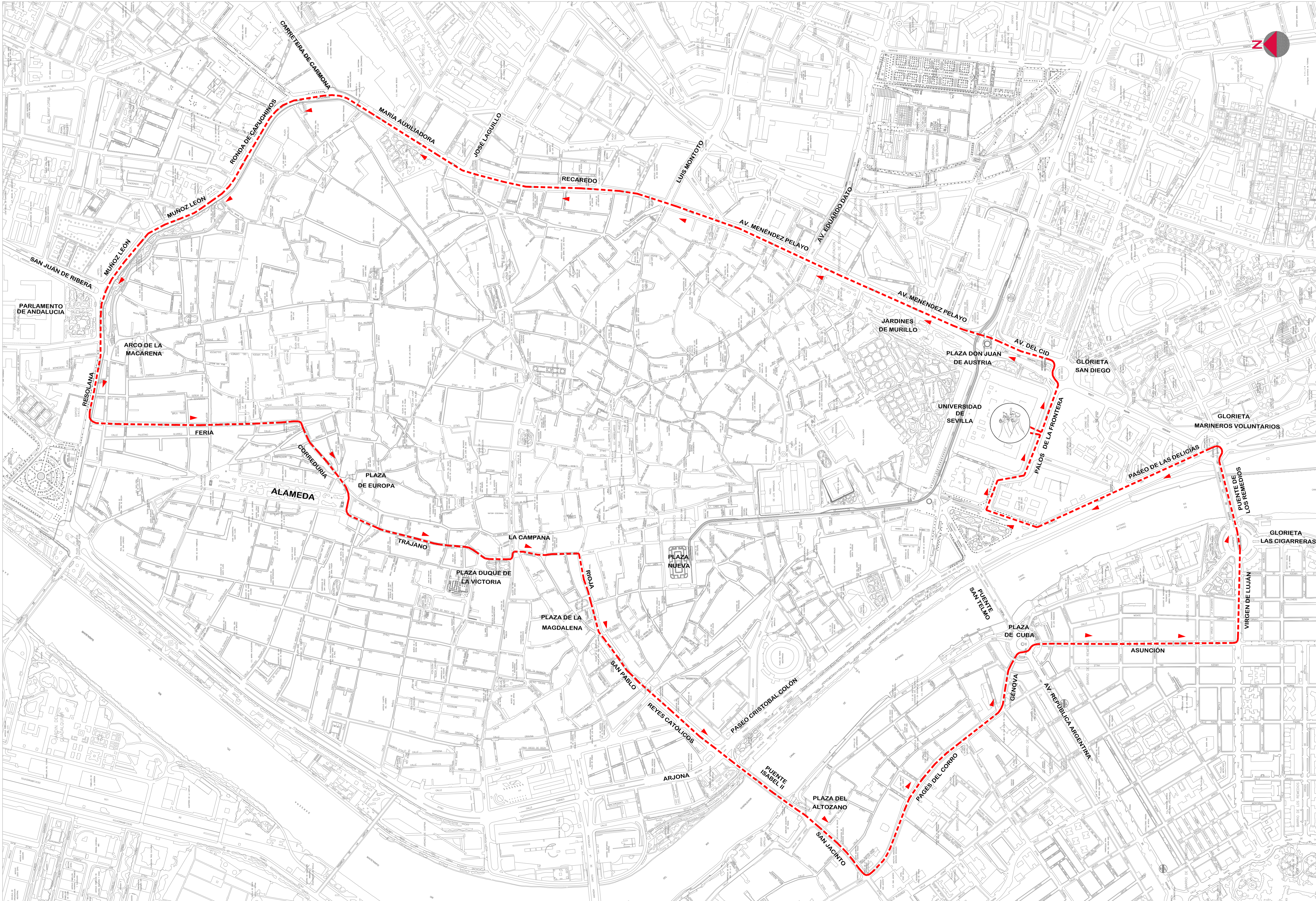
PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD
NAVIDADES 2023-2024

Proyectado:
Miguel Gómez Olivera
 Trazado:
David Tirado Sánchez
 Vº Bº El Jefe del Servicio:
Juan José Muñoz Alfonso



ZONA CENTRO HISTÓRICO
 APARCAMIENTOS PÚBLICOS

Fecha:
Diciembre de 2023
 Escala:
se
 Plano:
10



2023
2024

PLAN DE MOVILIDAD
NAVIDADES

